CENTRO EDUCATIVO COMFAORIENTE PAMPLONA

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION ESCOLAR SIEE

PRESENTACION

La evaluación como proceso dentro de nuestra institución tiene una gran relevancia, pues de alguna forma define y crea pautas para poder actuar, intervenir, modificar, asesorar o continuar una acción pedagógica específica. Por eso concebimos una evaluación sistemática, ampliamente participativa y que fundamentalmente nos retroalimente constantemente en el proceso.

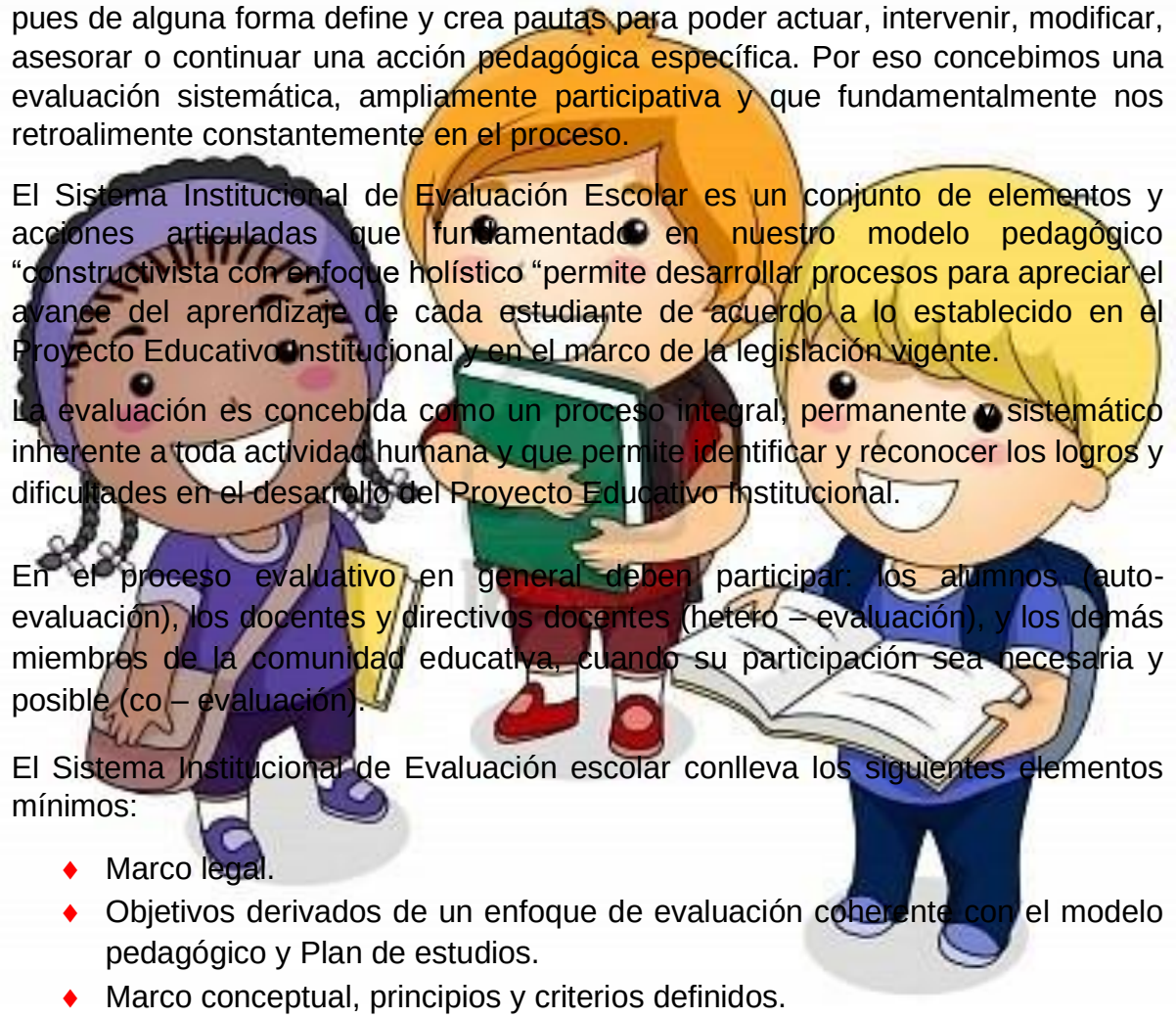

El Sistema Institucional de Evaluación Escolar es un conjunto de elementos y acciones articuladas que fundamentado en nuestro modelo pedagógico "constructivista con enfoque holístico "permite desarrollar procesos para apreciar el avance del aprendizaje de cada estudiante de acuerdo a lo establecido en el Proyecto Educativo Institucional y en el marco de la legislación vigente.

La evaluación es concebida como un proceso integral, permanente y sistemático inherente a toda actividad humana y que permite identificar y reconocer los logros y dificultades en el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional.

En el proceso evaluativo en general deben participar: los alumnos (auto-evaluación), los docentes y directivos docentes (hetero – evaluación), y los demás miembros de la comunidad educativa, cuando su participación sea necesaria y posible (co – evaluación).

El Sistema Institucional de Evaluación escolar conlleva los siguientes elementos mínimos:

- Marco legal.
- Objetivos derivados de un enfoque de evaluación coherente con el modelo pedagógico y Plan de estudios.
- Marco conceptual, principios y criterios definidos.
- procedimientos, instancias y actores.
- organización del manejo de la información y oportunidades de análisis sobre la información y monitoreo del sistema.

OBJETIVOS DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION ESCOLAR

Los principales objetivos del SIEE son:

- Valorar el alcance y la obtención de los estándares, competencias y conocimientos por parte de los educandos.
- Determinar la promoción o no de los educandos en cada grado de preescolar y básica primaria.
- Certificar y/o acreditar a los estudiantes promovidos.
- Diseñar e implementar estrategias para apoyar a los educandos que tengan dificultades en sus estudios implementando planes de mejoramiento.
- Suministrar información que contribuya a la autoevaluación académica de la institución y a la actualización permanente de su plan de estudios.

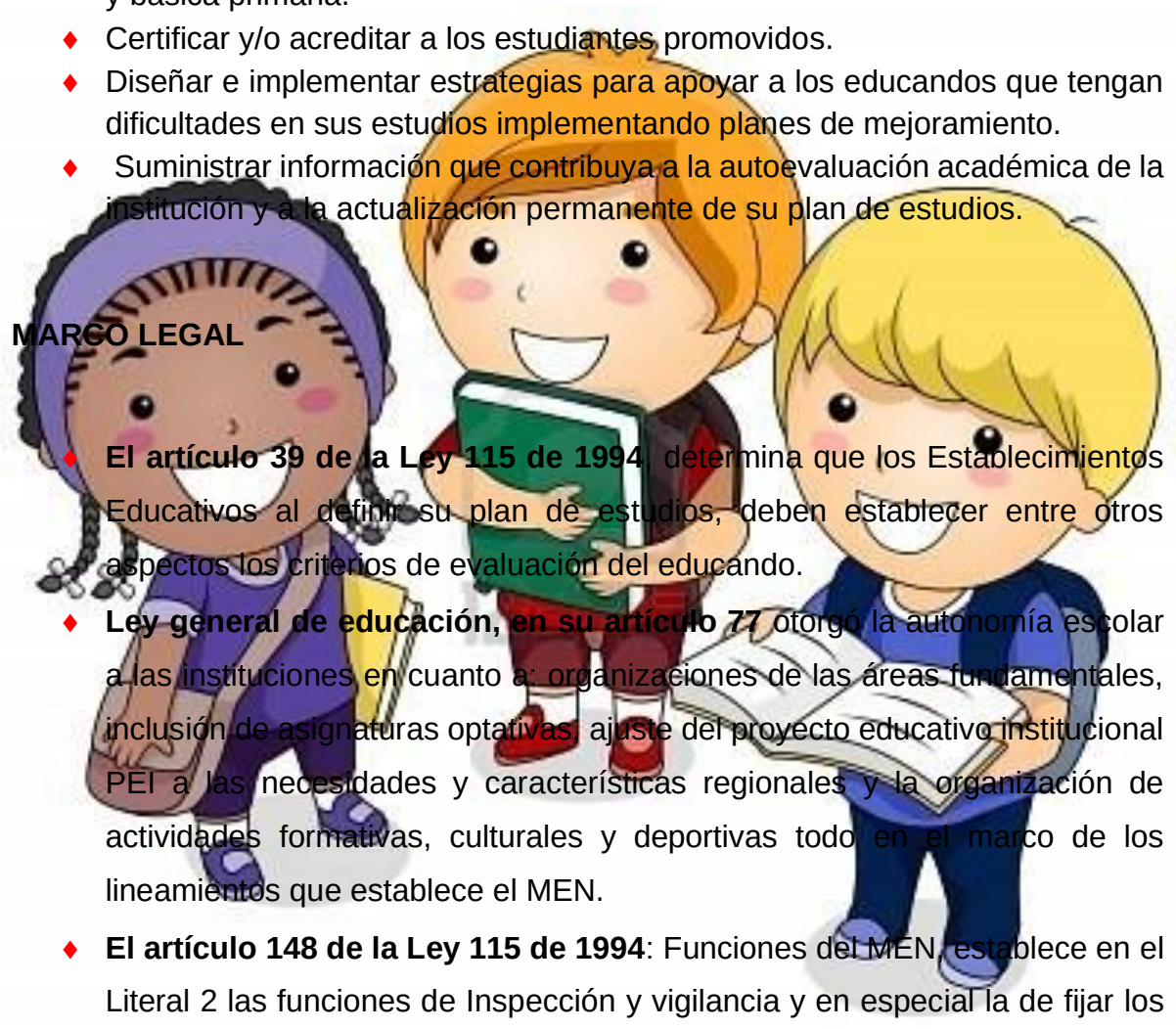

MARCO LEGAL

- **El artículo 39 de la Ley 115 de 1994**, determina que los Establecimientos Educativos al definir su plan de estudios, deben establecer entre otros aspectos los criterios de evaluación del educando.
- **Ley general de educación, en su artículo 77** otorgó la autonomía escolar a las instituciones en cuanto a: organizaciones de las áreas fundamentales, inclusión de asignaturas optativas, ajuste del proyecto educativo institucional PEI a las necesidades y características regionales y la organización de actividades formativas, culturales y deportivas todo en el marco de los lineamientos que establece el MEN.
- **El artículo 148 de la Ley 115 de 1994**: Funciones del MEN, establece en el Literal 2 las funciones de Inspección y vigilancia y en especial la de fijar los criterios para evaluar el rendimiento escolar de los educandos y para su promoción a niveles superiores.
- **El artículo 5º de la Ley 715 de 2001** en los literales 5.5 y 5.6, determina que al MEN le corresponde establecer las normas técnicas curriculares y pedagógicas para los niveles de preescolar, básica y media, sin perjuicio de la autonomía escolar que tienen los establecimientos educativos y de la

especificidad de tipo regional y de definir, diseñar y establecer instrumentos y mecanismos para el mejoramiento de la calidad de la educación.

- **El Decreto 1290 del 16 de abril de 2009** por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media.
- **El Decreto 1860** por la cual se reglamenta parcialmente la ley 115 de 1994 en los aspectos pedagógicos y organizativos generales.
- **El Decreto 1075** por el cual se expide el decreto único reglamentario del sector educación, establecer las políticas y los lineamientos para dotar al sector educativo de un servicio de calidad con acceso equitativo y de permanencia en el sistema, diseñar estándares que definan el nivel fundamental de calidad de la educación que garantice la formación de las personas en convivencia pacífica, garantizar y promover por parte del estado a través de políticas públicas, el derecho y el acceso a un sistema educativo público, sostenible que asegure la calidad y la pertinencia en condiciones de inclusión. Generar directrices, efectuar seguimiento y apoyar las entidades territoriales para una adecuada gestión de los recursos humanos del sector educativo, velar por la calidad de la educación mediante el ejercicio de las funciones de la regulación, inspección, vigilancia y evaluación. Implementar mecanismos de descentralización, dotando al sector de los elementos que apoyen la ejecución de las estrategias y metas de cobertura, calidad, pertinencia y eficiencia. Establecer e implementar el sistema integrado de gestión de calidad articulando los procesos y servicios del ministerio.
- **Ley 115, de 1994, articulo 46:** modalidades de atencion educativa a poblaciones, capitulo 1; educación para personas con limitaciones o capacidades excepcionales, articulo 46, integración con el servicio educativo; la educación para personas con limitaciones físicas, sensoriales, psíquicas, cognoscitivas, emocionales, o con capacidades intelectuales excepcionales es parte integrante del servicio educativo.
- **El Decreto 2082 de 1.996,** artículo 3; la atención educativa para las personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales, se fundamenta

particularmente en los siguientes principios: integración social y educativa, por el cual esta población se incorpora al servicio público educativo del país, para recibir la atención que requiere, dentro de los servicios que regularmente se ofrecen, brindando los apoyos de carácter pedagógico, terapéutico y tecnológico que sea necesario; desarrollo humano, por el cual se reconoce que deben crearse condiciones de pedagogía para que personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales puedan desarrollar integralmente sus potencialidades, satisfacer sus intereses y alcanzar el logro de valores, humanos, éticos, intelectuales, culturales, ambientales y sociales. Soporte específico: por el cual esta población pueda recibir atención específica y en determinados casos, individual y calificada dentro del servicio público educativo según la naturaleza de la limitación o la excepcionalidad y las propias condiciones de accesibilidad, para efectos de la permanencia en el mismo y su promoción personal, cultural y social.

- **El Decreto 1421:** Artículo 1: subrogación de una sección al decreto 1075 de 2015 (sección 2 atención educativa a la población con discapacidad), artículos: 2.3.5.6.7.8.9.10.11.
- **Decreto 230 del 11- 02 del 2002:** por el cual se dictan normas en materia de currículo, evaluación y promoción de los educandos y evaluación institucional.

MARCO CONCEPTUAL

CONCEPTO DE EVALUACION.

El termino evaluación suele usarse con distintos significados. En cualquiera de las acepciones que se tome, la evaluación significa emisión de juicios sobre un asunto determinado e implica un proceso de investigación.

Desde el punto de vista educativo, la evaluación es la acción permanente por medio de la cual se busca apreciar, estimar y emitir juicios sobre los procesos de desarrollo

del educando mediante la reflexión de lo aprendido. El aprendizaje humano va más allá del saber y del poder, exige tomar conciencia e identificar por parte del estudiante qué sabe y qué puede hacer y mediante qué proceso adquirió tal conocimiento o habilidad para alimentar logros y corregir errores. La evaluación debe permitir al estudiante ser consciente de sus éxitos en el aprendizaje, lo cual se alcanza mediante el convencimiento personal de que el aprendizaje obtenido es fruto de su esfuerzo personal.

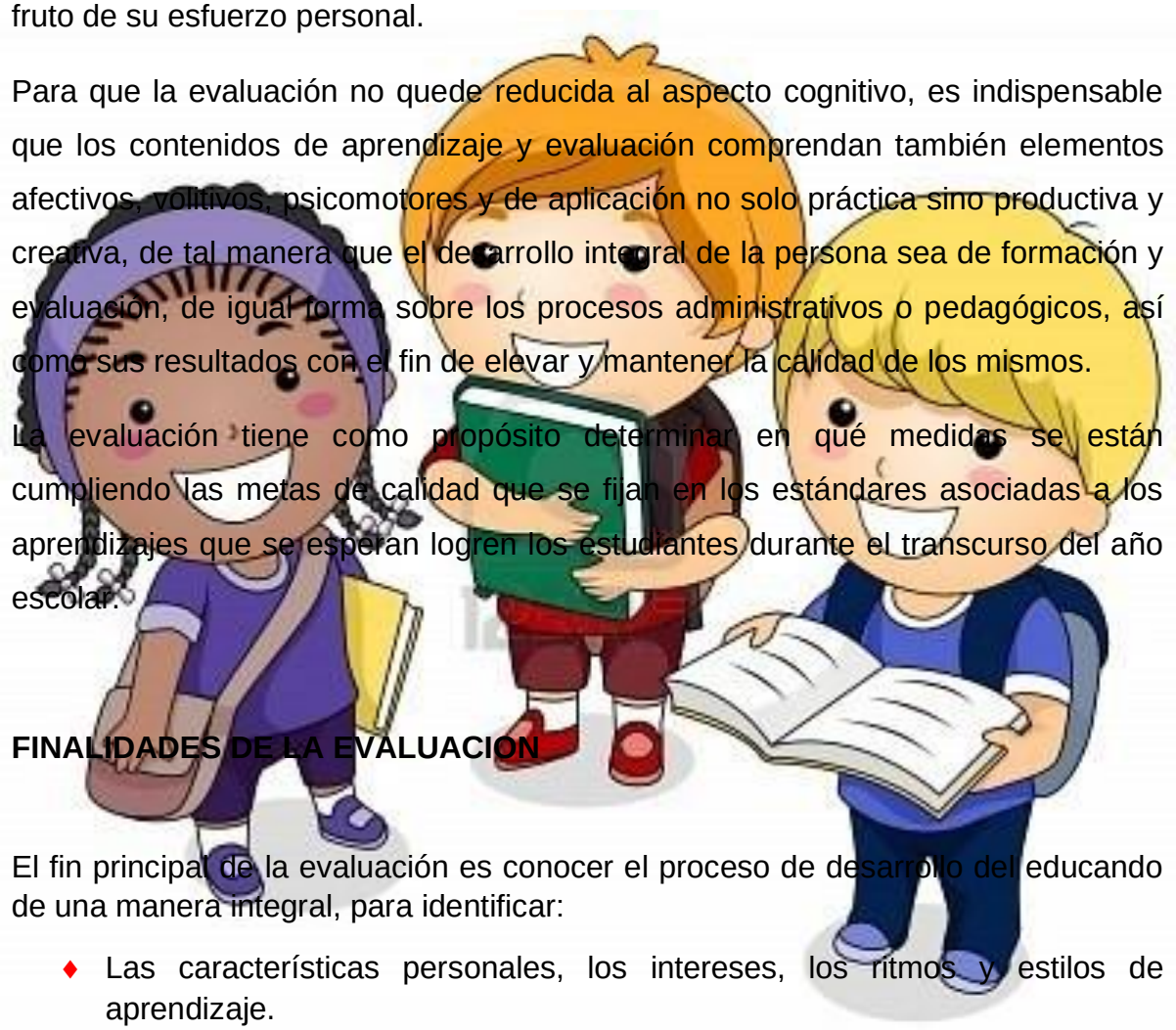

Para que la evaluación no quede reducida al aspecto cognitivo, es indispensable que los contenidos de aprendizaje y evaluación comprendan también elementos afectivos, volitivos, psicomotores y de aplicación no solo práctica sino productiva y creativa, de tal manera que el desarrollo integral de la persona sea de formación y evaluación, de igual forma sobre los procesos administrativos o pedagógicos, así como sus resultados con el fin de elevar y mantener la calidad de los mismos.

La evaluación tiene como propósito determinar en qué medidas se están cumpliendo las metas de calidad que se fijan en los estándares asociadas a los aprendizajes que se esperan logren los estudiantes durante el transcurso del año escolar.

FINALIDADES DE LA EVALUACION

El fin principal de la evaluación es conocer el proceso de desarrollo del educando de una manera integral, para identificar:

- Las características personales, los intereses, los ritmos y estilos de aprendizaje.
- Las potencialidades, talentos y habilidades especiales.
- Las dificultades, deficiencias y limitaciones.
- Facilitar el autoconocimiento y autovaloración personal.
- Ayuda a la toma de decisiones, así como a asumir responsabilidades y compromisos.
- Ofrecer oportunidades para aprender de la experiencia.

- Afianzar aciertos y tomar las medidas necesarias para superar las dificultades
- Asegurar el éxito del proceso educativo y por tanto, evitar el fracaso escolar.
- Orientar el proceso educativo y mejorar su calidad.
- Obtener información para reorientar o consolidar las prácticas pedagógicas.
- Promover, certificar y acreditar a los alumnos.
- Ofrecer la flexibilidad curricular para los estudiantes con condición y capacidades excepcionales.
- Establecer un esquema de atención educativa y garantizar la permanencia educativa para los estudiantes con condición y capacidades excepcionales.
- Establecer el plan individual de ajustes razonables (PIAR).

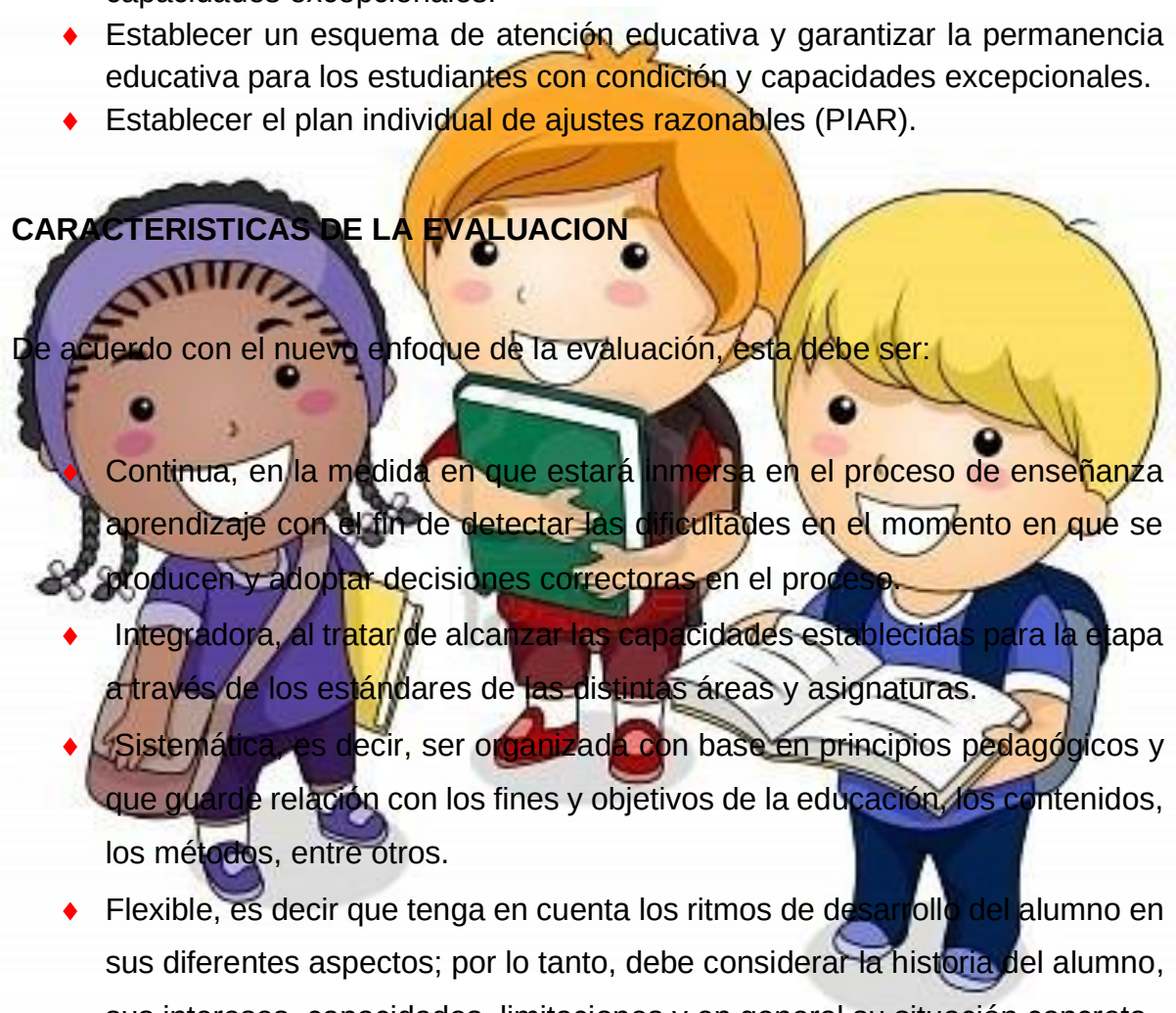

CARACTERISTICAS DE LA EVALUACION

De acuerdo con el nuevo enfoque de la evaluación, esta debe ser:

- Continua, en la medida en que estará inmersa en el proceso de enseñanza aprendizaje con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se producen y adoptar decisiones correctoras en el proceso.
- Integradora, al tratar de alcanzar las capacidades establecidas para la etapa a través de los estándares de las distintas áreas y asignaturas.
- Sistemática, es decir, ser organizada con base en principios pedagógicos y que guarde relación con los fines y objetivos de la educación, los contenidos, los métodos, entre otros.
- Flexible, es decir que tenga en cuenta los ritmos de desarrollo del alumno en sus diferentes aspectos; por lo tanto, debe considerar la historia del alumno, sus intereses, capacidades, limitaciones y en general su situación concreta.
- Interpretativa, es decir, que busque comprender el significado de los procesos y los resultados de la formación del educando.
- Participativa, es decir, que involucre a varios agentes, que propicie la autoevaluación y la coevaluación.
- Formativa, es decir, que permita reorientar los procesos educativos de manera oportuna, a fin de lograr su mejoramiento.

- Sumativa, trata de establecer balances fiables desde resultados obtenidos al final de un proceso de enseñanza- aprendizaje.
- La coevaluación, tiende a mejorar el aprendizaje porque anima a los estudiantes a que se sientan realmente participes del proceso de aprehensión de contenidos y no solo asistentes de una clase.
- La retroalimentación formativa que puede ser oral, escrita o puede entregarse a través de pruebas o mediante tecnología digital.

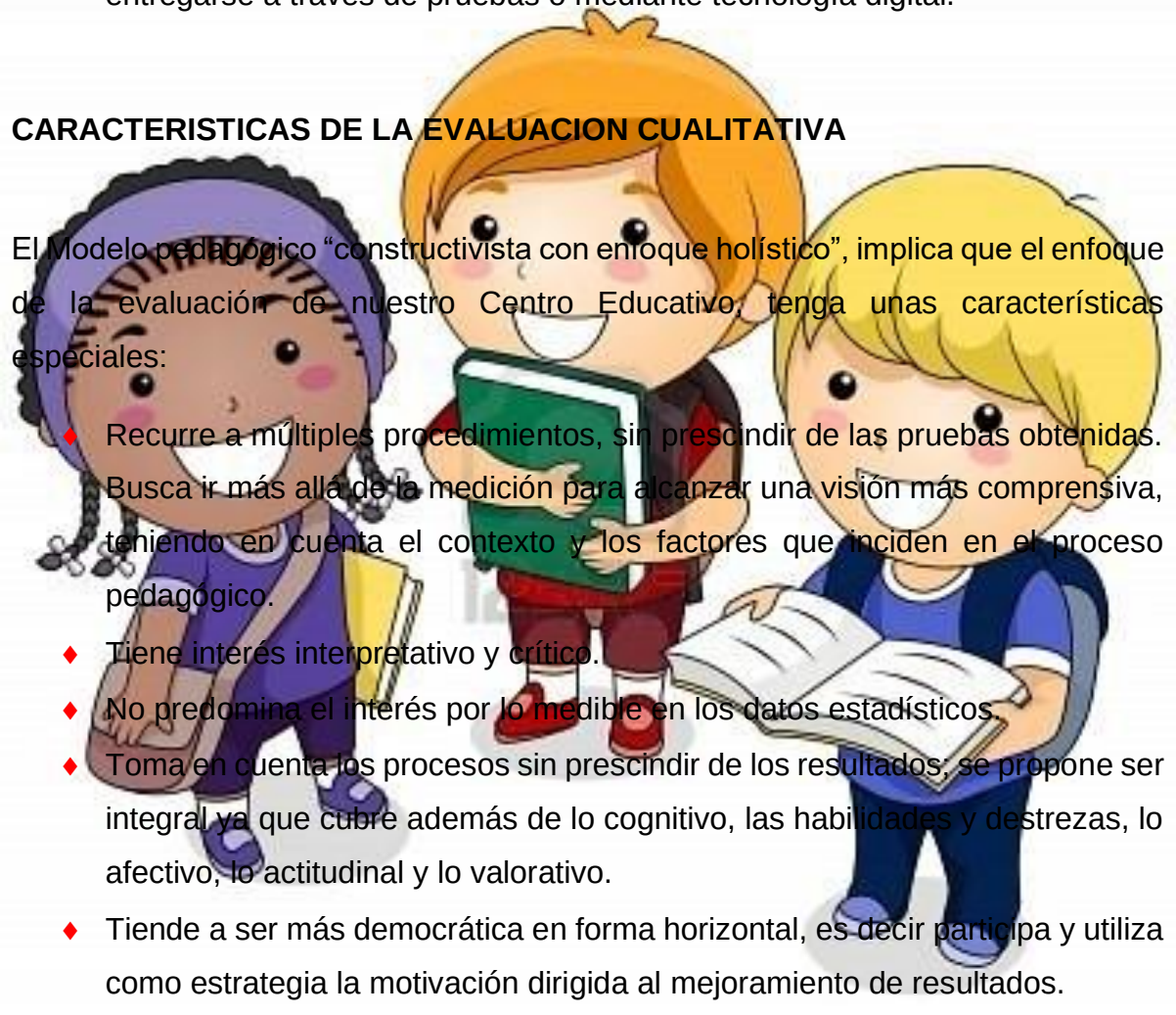

CARACTERISTICAS DE LA EVALUACION CUALITATIVA

El Modelo pedagógico "constructivista con enfoque holístico", implica que el enfoque de la evaluación de nuestro Centro Educativo, tenga unas características especiales:

- Recurre a múltiples procedimientos, sin prescindir de las pruebas obtenidas. Busca ir más allá de la medición para alcanzar una visión más comprensiva, teniendo en cuenta el contexto y los factores que inciden en el proceso pedagógico.
- Tiene interés interpretativo y crítico.
- No predomina el interés por lo medible en los datos estadísticos.
- Toma en cuenta los procesos sin prescindir de los resultados; se propone ser integral ya que cubre además de lo cognitivo, las habilidades y destrezas, lo afectivo, lo actitudinal y lo valorativo.
- Tiende a ser más democrática en forma horizontal, es decir participa y utiliza como estrategia la motivación dirigida al mejoramiento de resultados.
- Es permanente y continua, por consiguiente, no se puede dar al finalizar un período o un año escolar.
- Es flexible y abierta, considera que la objetividad es un ideal inalcanzable y que la acción de evaluar es una acción comunicativa. No utilizamos como únicos instrumentos de evaluación pruebas objetivas.

- Es sistemática, es decir, organizada con base en principios pedagógicos, guardando relación con los fines y objetivos de la educación, los estándares de competencias básicas, los contenidos y los métodos.
- Es interpretativa, es decir busca comprender el significado de los procesos y los resultados de la formación del estudiante.
- Es formativa, es decir permite reorientar los procesos educativos de manera oportuna a fin de lograr su mejoramiento.
- Se fundamenta en la Psicología cognitiva y en nuestro modelo pedagógico que busca aprender a aprender.
- Analiza en forma globalizada las fortalezas, las dificultades y las limitaciones del estudiante, además de las causas y otras circunstancias que incidan en su proceso de formación.
- Se constituye en un factor de orientación para el proceso pedagógico.
- Es inclusiva, permitiendo identificar fortalezas y dificultades de los estudiantes con condición y con habilidades excepcionales.
- Es integral ya que el docente evalúa los estudiantes durante todo el proceso teniendo en cuenta el contexto, constituyéndolo un todo con las competencias del ser, hacer, conocer y convivir. Involucra el desarrollo evolutivo y los factores que inciden y sus progresos.

La evaluación debe preparar al estudiante para vivir una vida plena y productiva en la que tendrán que poner a prueba, desarrollar y aplicar sus habilidades y sus cualidades como parte de su aprendizaje durante toda la vida.

PRINCIPIOS Y CRITERIOS DE EVALUACION

PRINCIPIOS:

Los principios que deben guiar las acciones y decisiones de la evaluación y promoción de los educandos, son:

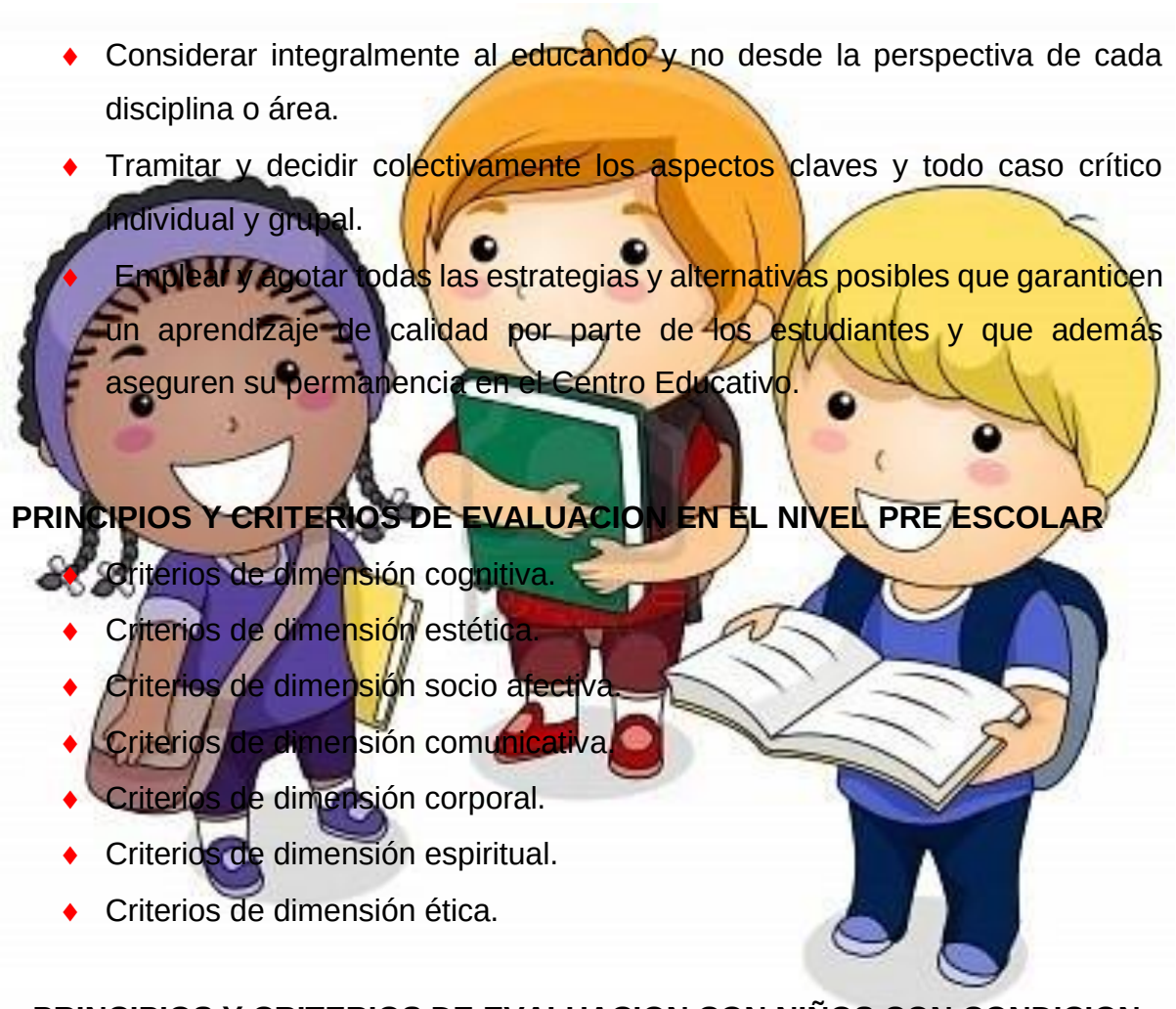

- Considerar integralmente al educando y no desde la perspectiva de cada disciplina o área.
- Tramitar y decidir colectivamente los aspectos claves y todo caso crítico individual y grupal.
- Emplear y agotar todas las estrategias y alternativas posibles que garanticen un aprendizaje de calidad por parte de los estudiantes y que además aseguren su permanencia en el Centro Educativo.

PRINCIPIOS Y CRITERIOS DE EVALUACION EN EL NIVEL PRE ESCOLAR

- Criterios de dimensión cognitiva.
- Criterios de dimensión estética.
- Criterios de dimensión socio afectiva.
- Criterios de dimensión comunicativa.
- Criterios de dimensión corporal.
- Criterios de dimensión espiritual.
- Criterios de dimensión ética.

PRINCIPIOS Y CRITERIOS DE EVALUACION CON NIÑOS CON CONDICION

- El registro de sus logros será descriptivo- cualitativo más que numérico.
- Se basa en los que sabe y puede hacer el niño, particularizando su proceso, estableciendo niveles de desarrollo en una escala progresiva donde siempre se valoran los logros mínimos en cualquier tarea.

- La evaluación no puede ser sobre lo que no sabe o no logra, o lo esperado para los demás estudiantes establecidos en el periodo.
- El informe o boletín debe ser descriptivo y evidenciar las adaptaciones curriculares que el estudiante desarrolle durante el año escolar.
- Es necesario que se aborden distintos momentos a nivel institucional que permitan evaluar a los estudiantes con condición.
- Se debe hacer la identificación de los casos y elaborar una caracterización del estudiante.
- Realizar jornadas pedagógicas y encuentros para capacitar a los docentes, en las especialidades de la población que esta matriculada.
- Solicitar los diagnósticos de los especialistas que permitan visualizar las posibilidades de aprendizaje de estos estudiantes.
- Realizar los ajustes razonables en cada dimensión que determine lo que debe realizar el estudiante.
- Para los cambios de grado, el paso de pre escolar a primaria y de primaria a bachillerato, se requiere antes de la evaluación para la promoción, un empalme de los docentes del año en curso y con los docentes del año al que será promovido para establecer los logros alcanzados y las metas que debe lograr al siguiente año en cada aprendizaje.
- Desarrollar acuerdos con los padres de familia para el desarrollo de programas y orientaciones en casa sobre aspectos claves de aprendizaje.

ESCALA VALORATIVA

INFORMES:

El año escolar se dividirá en cuatro (4) periodos académicos de igual duración y con igual número de informes de evaluación. Al finalizar el año escolar se entregará un informe final de evaluación que será el compendio de ellos.

El Centro Educativo al principio del año lectivo, incluirá en el cronograma, el calendario de entrega de informes de evaluación.

Los informes se entregarán a los padres de familia o sus acudientes siempre y cuando estén a paz y salvo con el pago de la pensión. (si no se encuentran a paz y salvo con el pago de la pensión se dará un informe verbal del proceso académico del estudiante y se entregarán las actividades de nivelación correspondientes al periodo).

La inasistencia de los padres de familia o acudientes a la entrega de los informes no ocasionará perjuicios académicos o disciplinarios a los estudiantes, pero podrá seguirse un debido proceso disciplinario a los padres de familia o acudientes con respecto a la renovación de matrícula de sus representados.

Se entregarán los informes académicos en el horario de atención establecido para los padres. Y no se entregarán informes antes de la hora y fechas asignadas por el Centro Educativo.

Se registra en la plataforma la valoración con respecto a los desempeños: superior, alto, básico, actividades de nivelación y desempeño bajo.

Se incluyen los desempeños para los estudiantes con condición una vez sean caracterizados en la hoja de vida del estudiante en la plataforma.

Durante el proceso de desarrollo de las clases virtuales se realizará la entrega de boletines mediante la plataforma web colegios (si se requiere).

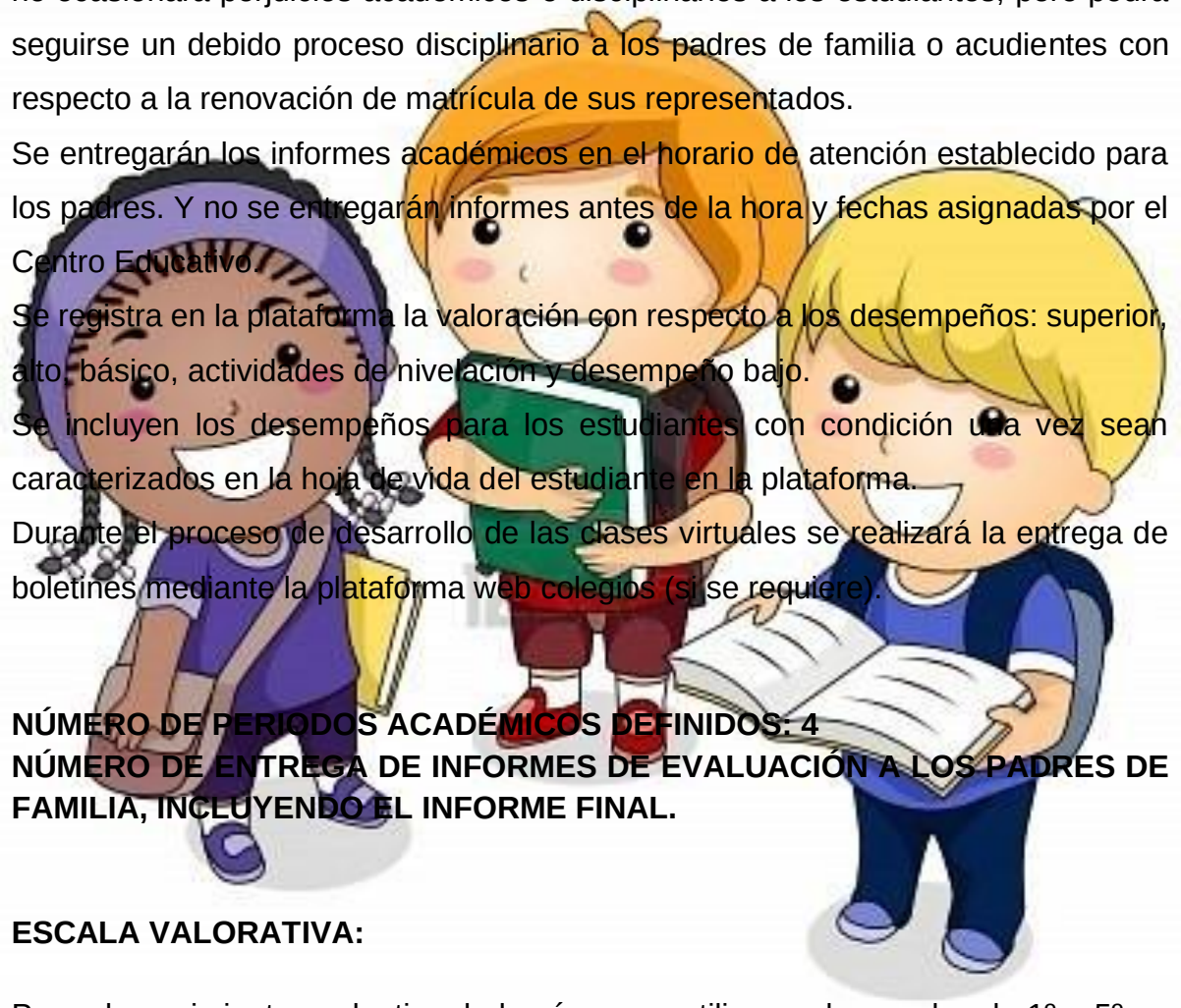

NÚMERO DE PERIODOS ACADÉMICOS DEFINIDOS: 4
NÚMERO DE ENTREGA DE INFORMES DE EVALUACIÓN A LOS PADRES DE FAMILIA, INCLUYENDO EL INFORME FINAL.

ESCALA VALORATIVA:

Para el seguimiento evaluativo de las áreas se utiliza, en los grados de 1º a 5º en cada uno de los cuatro periodos, calificación numérica de acuerdo con la siguiente correspondencia.

ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL	**EQUIVALENCIA CON LA ESCALA NACIONAL**
De 4.8 a 5.0	**Desempeño superior**

De 4.0 a 4.7	**Desempeño Alto**
De 3.2 a 3.9	**Desempeño Básico**
De 1.0 a 3.1	**Desempeño Bajo**

Cada valoración de la escala irá acompañada de un informe descriptivo que dé cuenta del desempeño cognitivo, personal y social de los estudiantes. Estos desempeños se consideran los necesarios en relación con las áreas obligatorias y fundamentales teniendo como referente los Estándares Básicos de Competencias, las orientaciones y lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, los Derechos Básicos del Aprendizaje (DBA) y el Proyecto Educativo Institucional.

Se trabajará con un solo decimal, cuando se trate de traducir la evaluación que el estudiante trae de otra institución, se tendrá en cuanta la favorabilidad del estudiante, o sea que siempre se ubicará su desempeño de acuerdo con el número cuantitativo más alto en nuestra escala valorativa.

NOTA: El DESEMPEÑO BAJO será considerado como NO PROMOVIDO.

PARAGRAFO: La nota mínima (juicio valorativo) será de 3.1 según lo dispuso el consejo académico aprobado en sesión del día 17 de julio de 2018 cuerdo # 002.

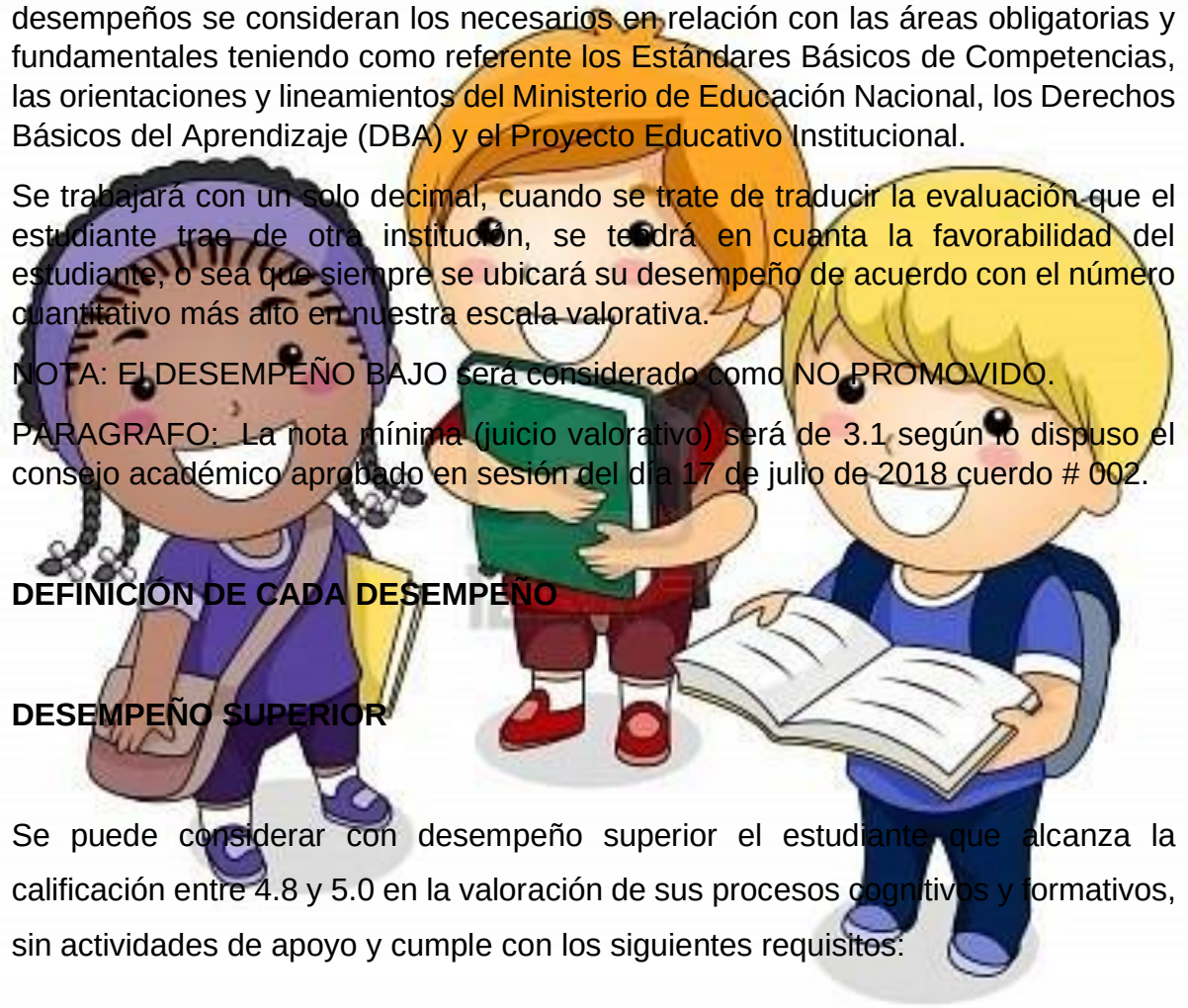

DEFINICIÓN DE CADA DESEMPEÑO

DESEMPEÑO SUPERIOR

Se puede considerar con desempeño superior el estudiante que alcanza la calificación entre 4.8 y 5.0 en la valoración de sus procesos cognitivos y formativos, sin actividades de apoyo y cumple con los siguientes requisitos:

- Desarrolla actividades curriculares que exceden las exigencias esperadas.
- Realiza y presenta a tiempo todas las tareas asignadas.
- Participa en las actividades curriculares y extracurriculares.
- Valora y promueve autónomamente su propio desarrollo.
- Cumple responsablemente, con tareas y actividades propuestas en clase.

- Sobresale académicamente en todas las actividades académicas durante cada periodo.
- Mantiene excelente comportamiento dentro y fuera del aula de clase.
- Asiste puntualmente en los horarios indicados.

DESEMPEÑO ALTO

Se puede considerar con desempeño alto, el estudiante cuya valoración en sus procesos cognitivos y formativos se encuentra entre 4.0 y 4.7, cumpliendo con los siguientes requisitos:

- Alcanza todos los indicadores de logros propuestos, sin actividades de apoyo.
- Reconoce y supera sus dificultades.
- Generalmente realiza y presenta a tiempo todas las tareas asignadas.
- Desarrolla actividades curriculares específicas.
- Tiene un buen ritmo de trabajo.
- Mantiene adecuado comportamiento dentro y fuera del aula de clase.
- Demuestra un desarrollo satisfactorio de cada uno de los aspectos de la formación académica.

DESEMPEÑO BÁSICO

Se considera desempeño básico, el estudiante cuya valoración en sus procesos cognitivos y formativos se encuentra entre 3.2 y 3.9 cumpliendo con los siguientes requisitos:

- Alcanza los indicadores de logro mínimos con actividades de apoyo dentro del período académico y/o de los espacios que la institución ha definido para el efecto.
- Desarrolla un mínimo de actividades curriculares requeridas.
- Realiza y presenta las tareas asignadas.
- Obtiene los indicadores de logro, evidenciando algunas dificultades.

- Mantiene adecuado comportamiento dentro y fuera del aula de clase.

DESEMPEÑO BAJO

Se considera desempeño bajo el estudiante cuya valoración en sus procesos cognitivos y formativos se encuentra entre 1.0 y 3.1, atendiendo los siguientes requisitos:

- No alcanza los indicadores de logros mínimos.
- Las insuficiencias persisten después de realizadas las actividades de apoyo.
- No realiza o presenta a destiempo las tareas asignadas.
- No desarrolla el mínimo de actividades curriculares requeridas.
- Incumple con las actividades de nivelación establecidas por el Centro Educativo.
- Falta con frecuencia y no se adelanta en las actividades académicas.
- Presenta constante indisciplina durante el desarrollo de la jornada escolar.

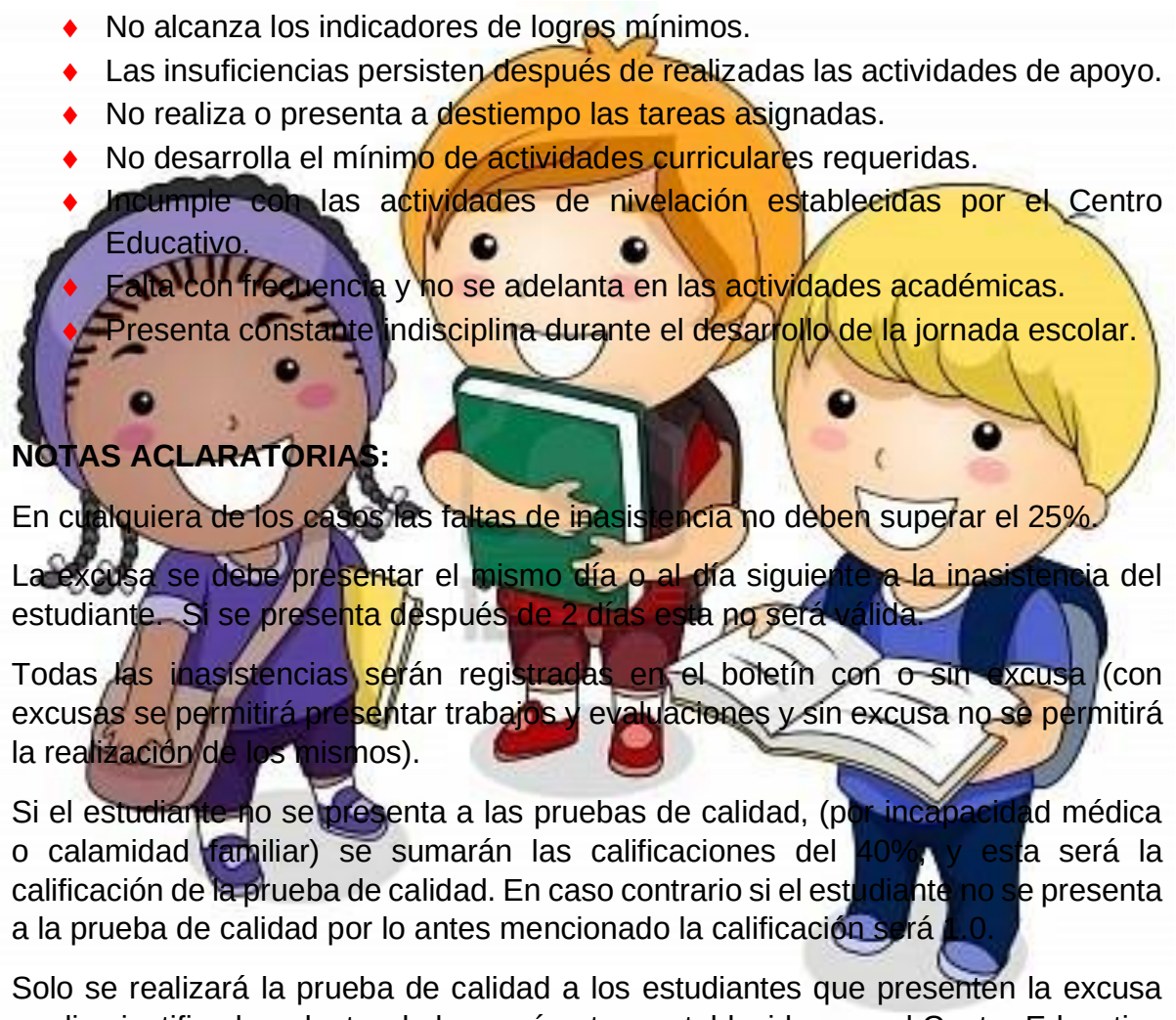

NOTAS ACLARATORIAS:

En cualquiera de los casos las faltas de inasistencia no deben superar el 25%.

La excusa se debe presentar el mismo día o al día siguiente a la inasistencia del estudiante. Si se presenta después de 2 días esta no será válida.

Todas las inasistencias serán registradas en el boletín con o sin excusa (con excusas se permitirá presentar trabajos y evaluaciones y sin excusa no se permitirá la realización de los mismos).

Si el estudiante no se presenta a las pruebas de calidad, (por incapacidad médica o calamidad familiar) se sumarán las calificaciones del 40%, y esta será la calificación de la prueba de calidad. En caso contrario si el estudiante no se presenta a la prueba de calidad por lo antes mencionado la calificación será 1.0.

Solo se realizará la prueba de calidad a los estudiantes que presenten la excusa medica justificada y dentro de los parámetros establecidos por el Centro Educativo (La excusa se debe presentar el mismo día o al día siguiente a la inasistencia del estudiante).

El comportamiento será valorado diariamente y al finalizar cada periodo académico se suman las calificaciones obtenidas y se registran en el boletín y en el observador.

También serán registrados en el formato de retardos y las inasistencias presentadas durante el periodo.

Las notas para calificar la disciplina son las siguientes:

- Superior: 4.8
- Alto: 4.0
- Básico: 3.8
- Bajo: 2.0

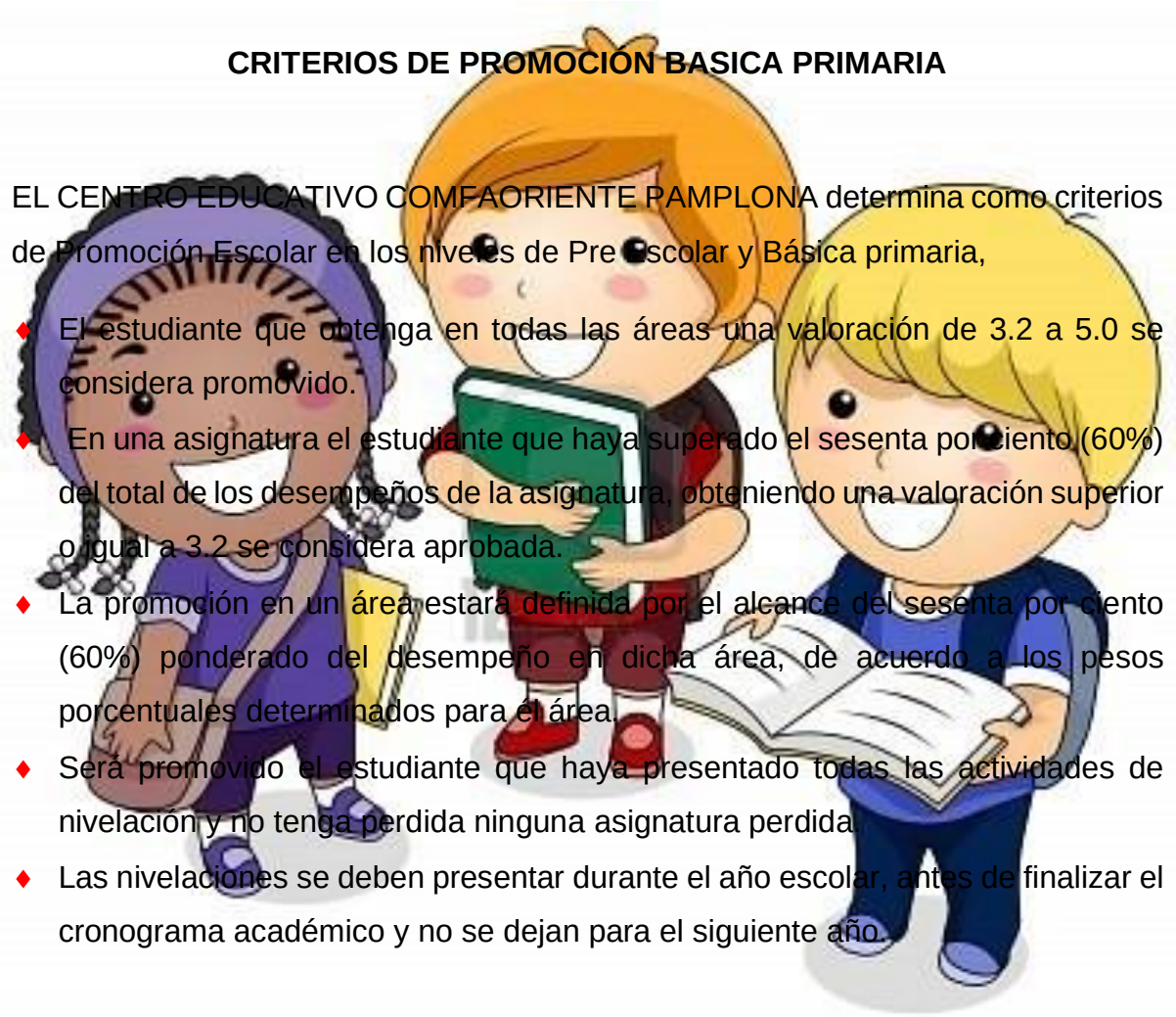

CRITERIOS DE PROMOCIÓN BASICA PRIMARIA

EL CENTRO EDUCATIVO COMFAORIENTE PAMPLONA determina como criterios de Promoción Escolar en los niveles de Pre escolar y Básica primaria,

- El estudiante que obtenga en todas las áreas una valoración de 3.2 a 5.0 se considera promovido.
- En una asignatura el estudiante que haya superado el sesenta por ciento (60%) del total de los desempeños de la asignatura, obteniendo una valoración superior o igual a 3.2 se considera aprobada.
- La promoción en un área estará definida por el alcance del sesenta por ciento (60%) ponderado del desempeño en dicha área, de acuerdo a los pesos porcentuales determinados para el área.
- Será promovido el estudiante que haya presentado todas las actividades de nivelación y no tenga perdida ninguna asignatura perdida.
- Las nivelaciones se deben presentar durante el año escolar, antes de finalizar el cronograma académico y no se dejan para el siguiente año.

Así mismo la no promoción del año ESCOLAR se da cuando:

- El estudiante que no apruebe una o más asignaturas con una nota inferior o igual a 3.1.
- El estudiante que tenga una o dos áreas y no haya superado las dificultades acordadas en los tiempos dispuestos por el Centro Educativo, deberá cumplir

con las actividades propuestas en el PLAN DE ACTIVIDADES DE REFUERZO Y SUPERACION DE DIFICULTADES, el cuál es entregado por los docentes a la coordinación una semana antes de iniciar dicho proceso. Posterior a ello, el estudiante tendrá la oportunidad de presentar una evaluación de recuperación. La nota máxima de la recuperación o nivelación debe ser de 3.3. Es importante aclarar que para para presentar la evaluación de recuperación el estudiante deberá presentar su taller de nivelación o trabajo escrito.

- Estudiantes que se queden con un área reprobada se analizará el caso en el comité de evaluación y se analizaran cada una de las dificultades presentadas y se tomará la decisión correspondiente al caso.
- El estudiante que haya presentado inasistencia escolar en un 25% no justificada.
- Así mismo la COMISIÓN DE EVALUACIÓN analizará aquellos casos de estudiantes que se han ausentado en el mismo porcentaje, pero con justificación médica y que cumplan con los desempeños establecidos.
- Estudiantes que no hayan presentado las nivelaciones establecidas y en los tiempos acordados por el docente.

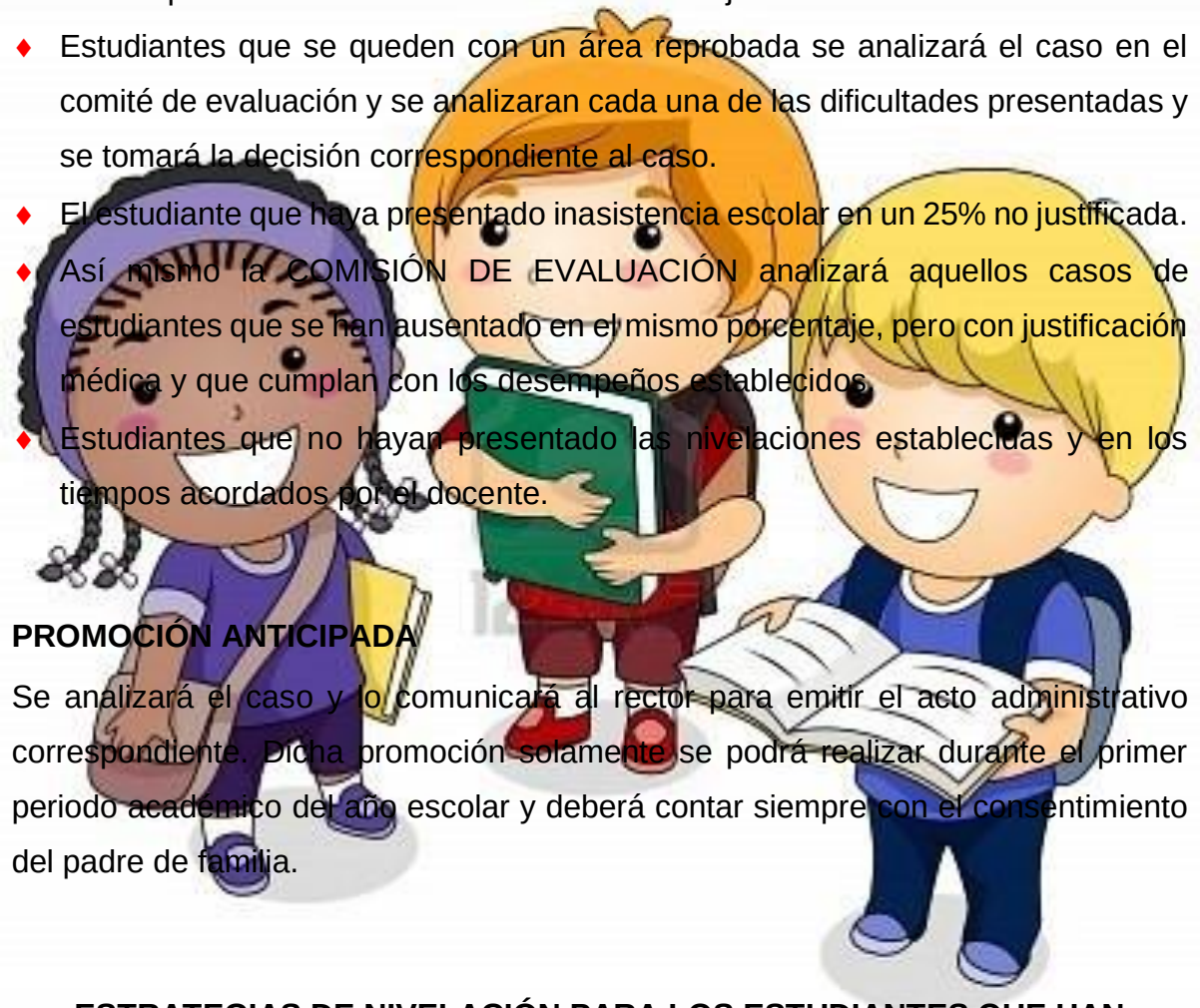

PROMOCIÓN ANTICIPADA

Se analizará el caso y lo comunicará al rector para emitir el acto administrativo correspondiente. Dicha promoción solamente se podrá realizar durante el primer periodo académico del año escolar y deberá contar siempre con el consentimiento del padre de familia.

ESTRATEGIAS DE NIVELACIÓN PARA LOS ESTUDIANTES QUE HAN TENIDO PROMOCIÓN ANTICIPADA.

Partimos de la evaluación como un recurso pedagógico en el proceso de comprensión del hecho educativo inherente al PEI porque este es un recurso metodológico de construcción del desarrollo individual, grupal e institucional.

En cada una de las actividades se evaluará el aprendizaje de los estudiantes teniendo en cuenta:

- El logro de los objetivos.
- El desarrollo de los procesos.
- La utilización de los recursos.
- La adquisición y el progreso en el ejercicio de las competencias, habilidades y destrezas.
- Excelente comportamiento académico.

ESTRATEGIAS DE NIVELACIÓN:

- Evaluación en el primer periodo de las áreas en las cuales presenta un desempeño superior acompañada de un informe descriptivo del desempeño cognitivo, personal y social del estudiante.
- Revisión de los conocimientos previos, y estimación de los procesos de aprendizaje en las áreas en las que su desempeño es superior.
- Desarrollo de actividades que permitan estar al nivel del grado al cual se promueve, como, por ejemplo: delegar un estudiante a hacer el rol de tutor o tutora de un campo específico dentro del aula de clase, permitiendo al estudiante promovido asumir una postura y mentalidad más responsable y autónoma frente a los compromisos adquiridos en beneficio de su crecimiento personal y por supuesto madurez emocional.
- Brindar asesoría en talleres, actividades de libro, pruebas escritas, socialización de trabajos, mínimo una vez por semana proporcionando las herramientas propias de los contenidos y actividades del grupo al cual se promueve.
- Los estudiantes promovidos reciben recursos, estimulación y oportunidades para aplicar sus intereses, conocimientos, habilidades de pensamiento e ideas creativas y comprometerse con la tarea en relación a las áreas de estudio en las cuales debe nivelarse en el grado al que se promueve.
- Crear con los estudiantes tareas y compromisos que generen habilidades creativas para interactuar de manera efectiva con los estudiantes del grado al cual es promovido.

- Evaluar el plan de apoyo y las estrategias de nivelación cuatro veces durante el año lectivo así: prueba escrita en el mes de marzo, finalizando el primer período, la segunda en el mes de junio finalizando el segundo período, la tercera en el mes de octubre y por último en el mes de noviembre cerrando los procesos y contenidos del año en curso.
- Realizar informes por período dando a conocer a los padres de familia el proceso de adaptación e incorporación del estudiante en lo académico y personal observados en el grado al cual es promovido.
- Durante el desarrollo de las clases virtuales se enviarán las nivelaciones correspondientes a cada periodo: vía correo electrónico y por los canales establecidos en el proceso de flexibilización (si se requiere).

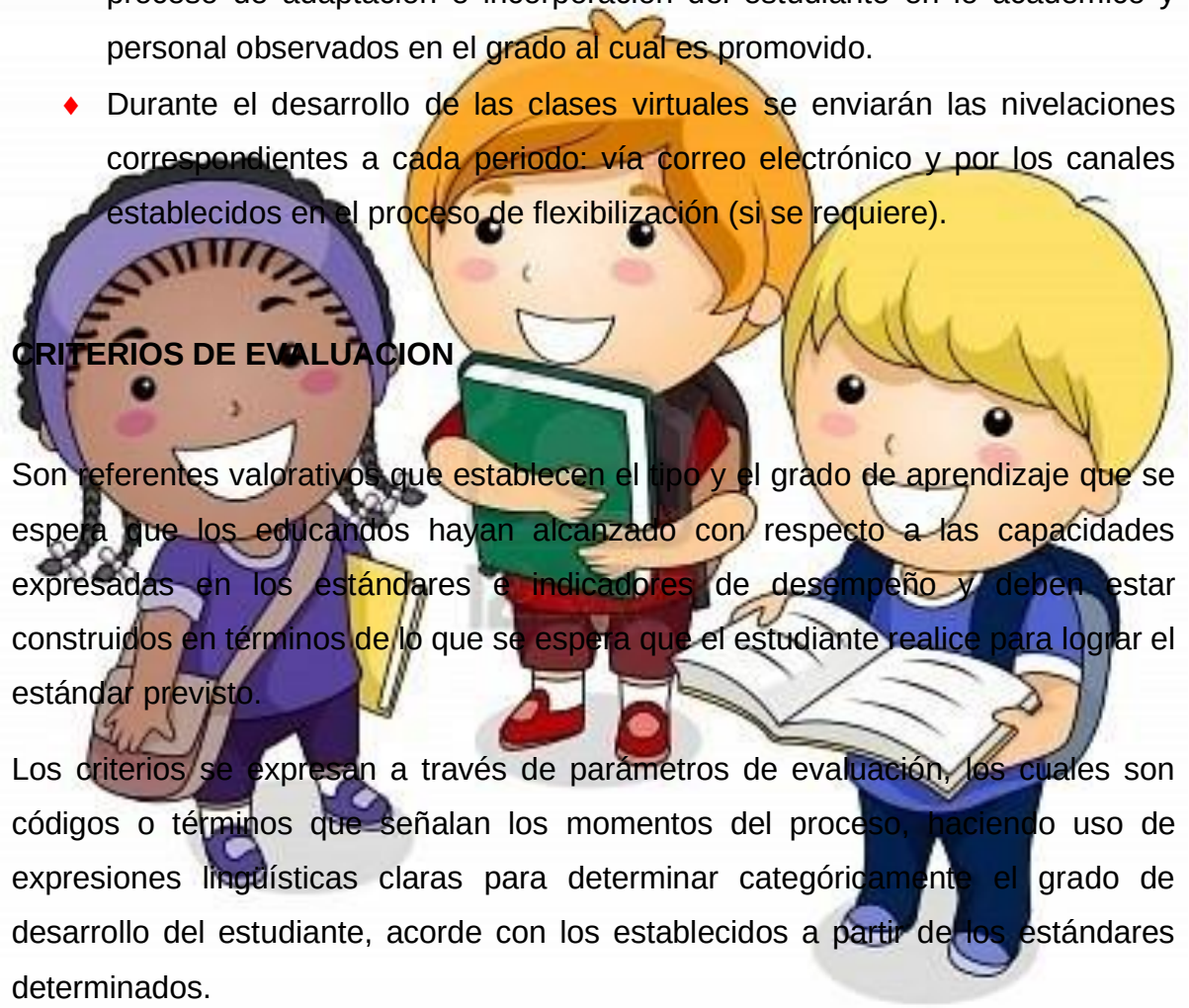

CRITERIOS DE EVALUACION

Son referentes valorativos que establecen el tipo y el grado de aprendizaje que se espera que los educandos hayan alcanzado con respecto a las capacidades expresadas en los estándares e indicadores de desempeño y deben estar construidos en términos de lo que se espera que el estudiante realice para lograr el estándar previsto.

Los criterios se expresan a través de parámetros de evaluación, los cuales son códigos o términos que señalan los momentos del proceso, haciendo uso de expresiones lingüísticas claras para determinar categóricamente el grado de desarrollo del estudiante, acorde con los establecidos a partir de los estándares determinados.

El parámetro es el dato mediante el cual se expresa el estado de desempeño de un estudiante en cada área y en cada uno de los períodos académicos establecidos en la Institución.

Como criterios de evaluación y promoción valorarán las competencias con la aplicabilidad de los tres saberes, así:

(Saber 50%)

El saber en sí mismo es un conjunto de conocimientos desarrollados y acumulados en torno a un objeto de interés. Pero también el saber ayuda a explicar un proceso o un conjunto de situaciones que comparten elementos comunes; que se determinan o se complementan entre sí.

El saber también es información existente en torno a un interés u objeto de estudio; referido a procesos y situaciones donde interactúan los sujetos. El saber es conocimiento lógicamente ordenado por los sujetos que lo producen; y reutilizado por los usuarios de conocimientos. Lo cual suele suceder cuando se estudia un campo profesional o se realiza alguna actividad productiva material o intelectual.
El saber es un instrumento que utiliza el sujeto para sustentar un discurso sobre un tema particular. Cuando se utiliza en este sentido, el saber, genera frecuentemente saberes, no planteados originalmente. Por lo que se puede concluir que la herramienta básica para crear un conocimiento es el propio saber utilizado.

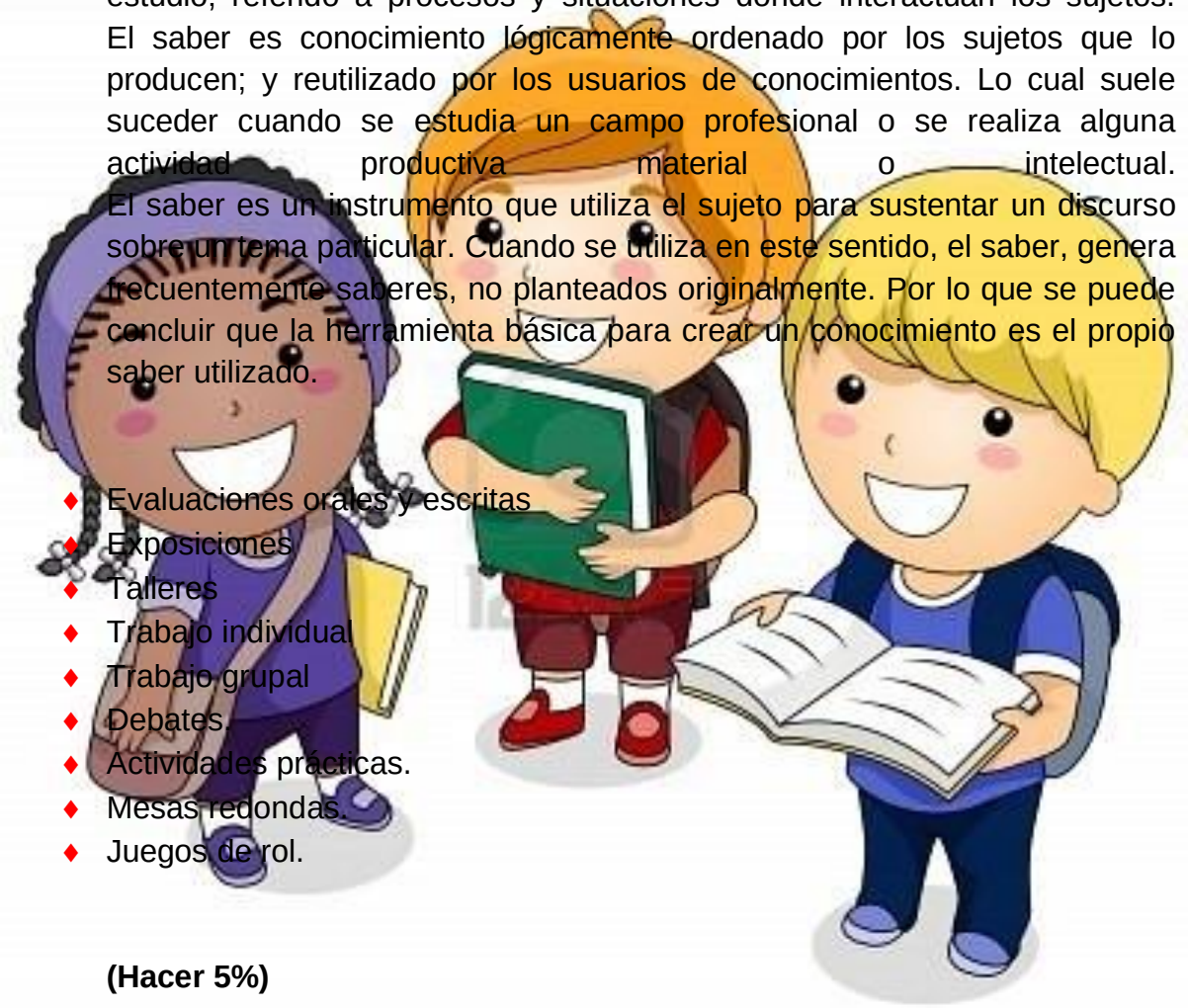

- Evaluaciones orales y escritas
- Exposiciones
- Talleres
- Trabajo individual
- Trabajo grupal
- Debates.
- Actividades prácticas.
- Mesas redondas.
- Juegos de rol.

(Hacer 5%)

Aprender haciendo es el segundo pilar de la educación, el cual permite recordar que aprendemos manipulando, actuando, ya que al hacer una observación o manipulación nuestros órganos sensores (los sentidos), mandan los impulsos originados al córtex cerebral, a partir de lo cual se crea nuestra imagen del mundo y se hacen las predicciones sobre su funcionamiento.

El mejor aprendizaje no vendrá de encontrar las mejores formas para que el profesor o profesora instruya, sino de dar a niños y niñas las mejores oportunidades para que construyan tal aprendizaje. Esto ocurre cuando los y las estudiantes están comprometidas en la elaboración de un producto significativo, de tal manera que involucrándose y probando sus ideas construirán las estructuras de su conocimiento.

Cuando los niños y las niñas manipulan y realizan prototipos, están probando sus ideas, haciendo conjeturas y ensayando su funcionamiento, haciendo conexiones entre sus ideas y reorganizándolas. En resumen, están construyendo las estructuras del conocimiento.

Los niños y las niñas aprenden jugando, aprenden creando, aprenden en grupo. Por medio de estas actividades pueden poner en práctica el aprender haciendo.

- Tareas
- Cuaderno
- Nota valorativa

(Ser 5%)

Es la parte de las emociones, encargada del desarrollo humano que el alumno adquiere durante su formación.

- Responsabilidad
- Actitud
- Principios éticos.

PRUEBA DE CALIDAD DEL PERIODO (40%)

Nota aclaratoria:

- La prueba de calidad que presenten los estudiantes no tiene recuperación.
- Se le aplicará la prueba de calidad al estudiante que falte y presente excusa justificable por escrito dentro de los tiempos establecidos para el desarrollo de la prueba de calidad y dentro los parámetros establecidos anteriormente.

ASPECTOS A TENER EN CUENTA DURANTE EL PROCESO

- **NIVEL DE COMPETENCIA**: Hace referencia a la calidad en el alcance de los indicadores de desempeño propuestos durante un período académico o el año escolar, para ello se tienen en cuenta los contenidos y los procedimientos de cada área

- **RITMO DEL PROCESO**: En este aspecto se tiene en cuenta si el estudiante alcanzó los indicadores propuestos sin registrar ninguna dificultad o mediante actividades de acompañamiento y refuerzo.
- **RECOMENDACIÓN**: Cuando el proceso presentó dificultades en prerrequisitos y habilidades básicas necesarias en la consecución de los indicadores propuestos. Se necesita en este caso la mediación del Profesor y otras estrategias complementarias.

- **FORTALEZAS**: Cuando no presenta dificultad para el alcance de los indicadores propuestos.

- **ACTITUD**: Se refiere a la disposición que muestra el estudiante para las actividades de clase. Se puede definir en dos categorías: POSITIVA: Cuando el estudiante demuestra su interés a través de la participación significativa en las actividades propuestas, su responsabilidad en el cumplimiento, su puntualidad en sus compromisos y la búsqueda permanente de la calidad en general en sus distintos desempeños en el área. NEGATIVA: Cuando el estudiante se muestra desinteresado en las actividades del área y lo demuestra en su falta de participación, responsabilidad, puntualidad o baja calidad en sus desempeños escolares.

PROCEDIMIENTOS, INSTANCIAS Y ACTORES

Por ser la evaluación una herramienta de apoyo académico debe plasmar sus dificultades como una prioridad en los Planes de Mejoramiento Institucional, como de cada una de las áreas y/o asignaturas.

CONDUCTO REGULAR

Una vez conocidos los informes de evaluación por parte de los Educandos en cada una de las áreas y se presente inconformidad en los resultados, se seguirá el siguiente conducto regular:

- Profesor del área – estudiante
- Director de Grupo – Profesor del área – Estudiante.
- Coordinador Académico – Profesor del Área – Estudiante.
- Comisión de Evaluación.
- Rector-Consejo Directivo.

Frente a una decisión tomada por la instancia competente, el estudiante que se considere afectado puede hacer uso del derecho defensa, recurriendo ante la misma instancia dentro de los tres días hábiles siguientes a la comunicación.

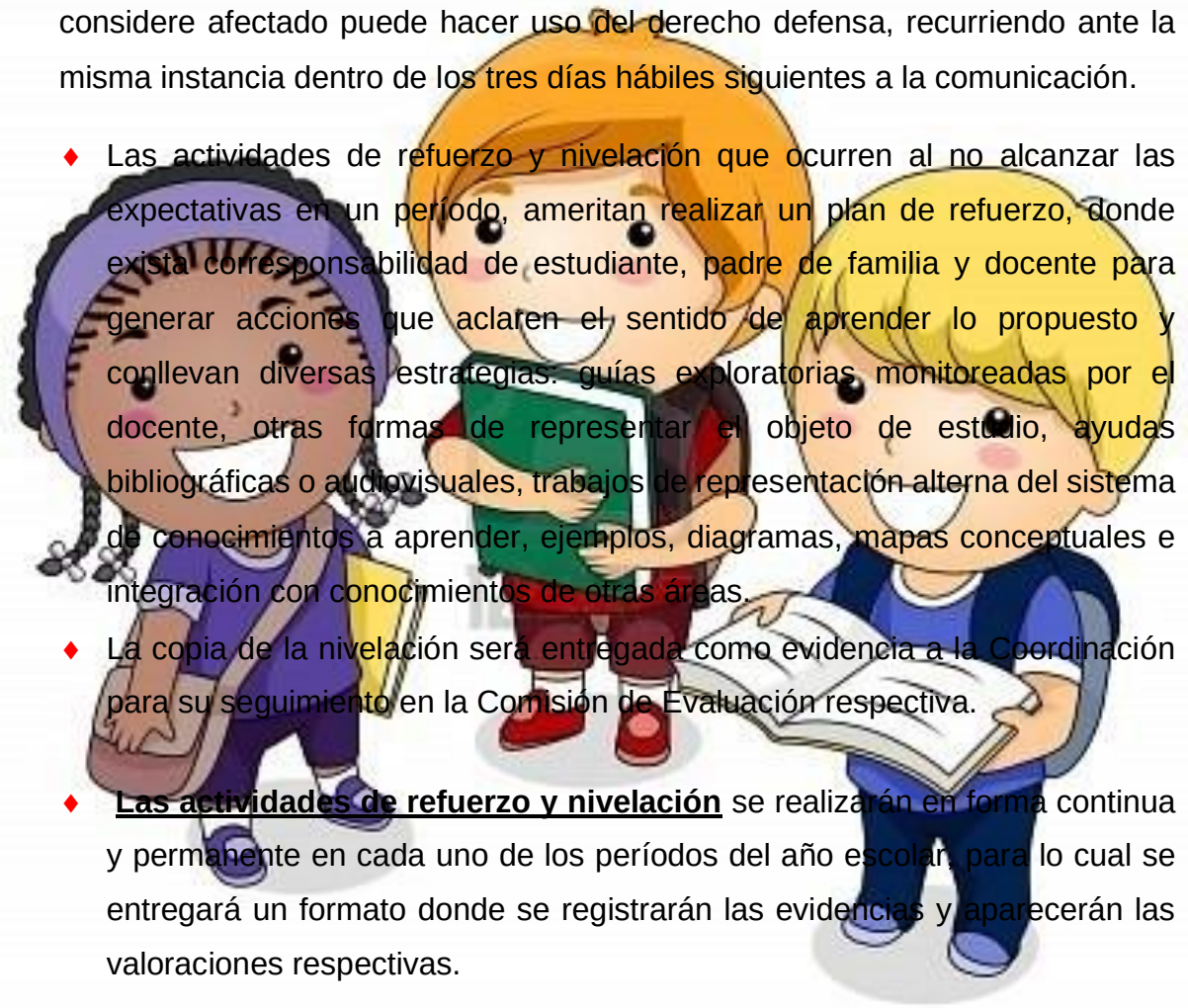

- Las actividades de refuerzo y nivelación que ocurren al no alcanzar las expectativas en un período, ameritan realizar un plan de refuerzo, donde exista corresponsabilidad de estudiante, padre de familia y docente para generar acciones que aclaren el sentido de aprender lo propuesto y conllevan diversas estrategias: guías exploratorias monitoreadas por el docente, otras formas de representar el objeto de estudio, ayudas bibliográficas o audiovisuales, trabajos de representación alterna del sistema de conocimientos a aprender, ejemplos, diagramas, mapas conceptuales e integración con conocimientos de otras áreas.
- La copia de la nivelación será entregada como evidencia a la Coordinación para su seguimiento en la Comisión de Evaluación respectiva.
- **Las actividades de refuerzo y nivelación** se realizarán en forma continua y permanente en cada uno de los períodos del año escolar, para lo cual se entregará un formato donde se registrarán las evidencias y aparecerán las valoraciones respectivas.

AGENTES EVALUADORES Y SUS ROLES

Los principales agentes evaluadores y los roles que desempeñan, son los siguientes:

- **EDUCANDOS:**

Son el centro del proceso formativo, por cuanto son sujetos de educación y por consiguiente también de los procesos evaluativos. Su misión es construir el conocimiento, logrando su desarrollo integral. Para ello están llamados a asumir gradualmente su responsabilidad y conquistar su autonomía, participando en acciones de auto evaluación y coevaluación.

- **EDUCADORES:**

Se constituyen en los principales agentes dinamizadores y mediadores del proceso formativo del educando, dentro del cual está la evaluación. Su misión es la de liderar los procesos de desarrollo integral del estudiante y la evaluación de los mismos, considerando los aspectos cognoscitivos, valorativos, afectivos, biológicos y comunicativos. Dado que el proceso educativo en esencia es acción comunicativa, los docentes están llamados a asumir una relación pedagógica basada en una interacción más amplia, aprovechando los diferentes momentos de la vida escolar y compartiendo el trabajo en equipo con los demás docentes de la misma área, de otras áreas o proyectos.

- **LA FAMILIA:**

Puesto que los miembros de la familia son los primeros educadores, se constituyen en agentes de apoyo y comprensión para ellos mismos y de colaboración para la institución que comparte con ellos su responsabilidad formadora. Por lo tanto, están llamados a asumir un papel de mayor interlocución con los demás agentes, a fin de facilitar la formación de los hijos, las actividades de evaluación y seguimiento.

- **DIRECTIVOS:**

Son los agentes responsables de la Dirección de la Institución Educativa y por consiguiente de los procesos educativos que allí se realizan. Su misión fundamental es la de liderar los procesos formativos incluidos los de evaluación. Por tanto, su gestión no debe solo concretarse en la formulación de Directrices, sino en acciones de orientación y asesoría para el desarrollo de los mismos procesos a través del Consejo Académico y de las Comisiones de Evaluación y promoción.

- **COMISIONES DE EVALUACION:**

El Consejo Académico conformará para cada grado, una Comisión de evaluación integrada por un número de hasta dos docentes, un representante de los padres de familia que no sea docente de la institución y el rector o su delegado con el fin de definir el seguimiento de los educandos y hacer recomendaciones de actividades de refuerzo y superación para estudiantes que presenten dificultades. En la reunión al finalizar cada período escolar, se analizarán los casos de educandos con **DESEMPEÑO BAJO** en cualquiera de las áreas y se harán recomendaciones generales o particulares a los estudiantes, o a otras instancias del establecimiento educativo, en términos de actividades de refuerzo y superación. Analizadas las condiciones de los educandos, se convocará a los padres de familia o acudientes, al educando y al educador respectivo con el fin de presentarles un informe junto con el plan de refuerzo y acordar los compromisos por parte de los involucrados.

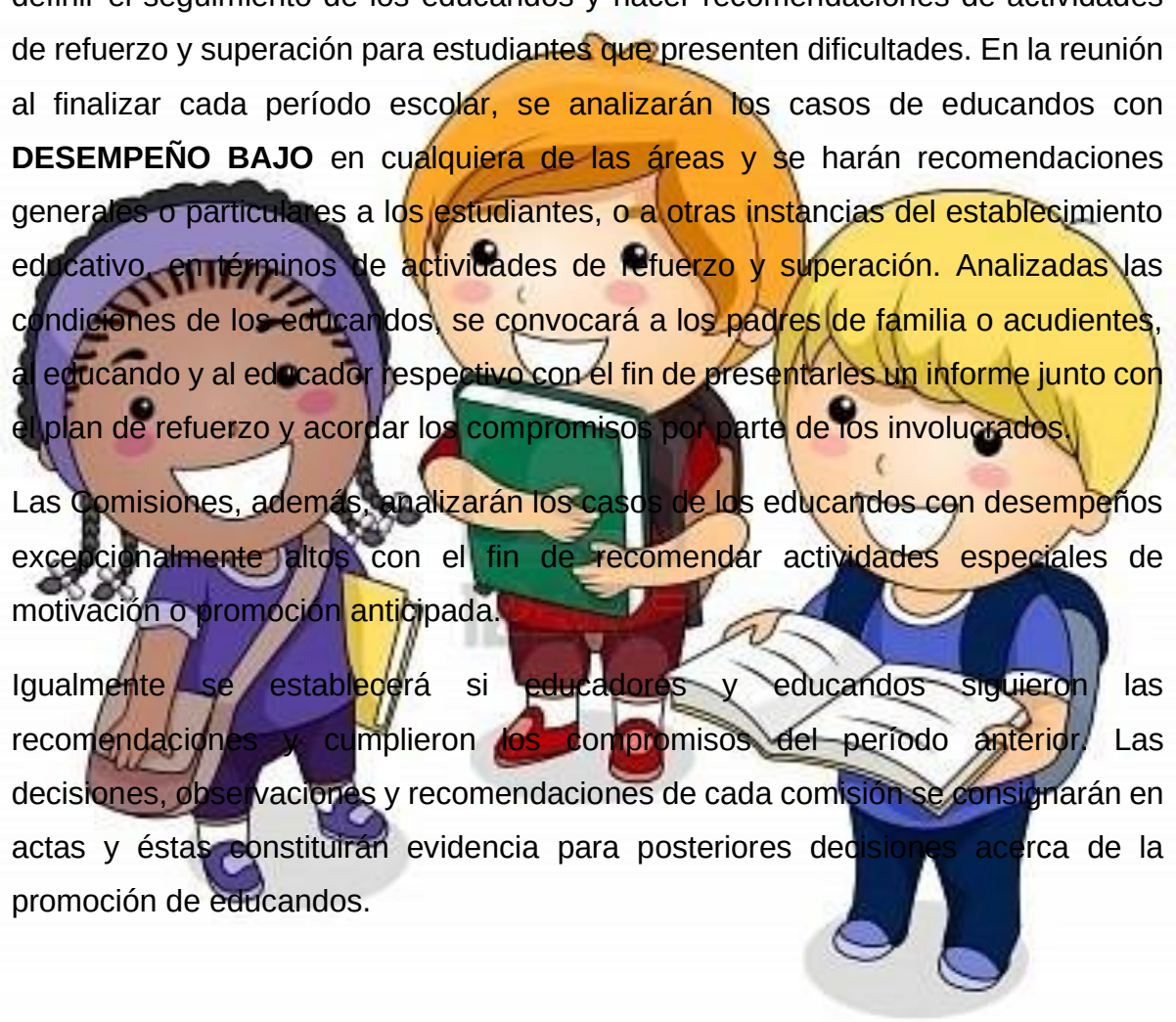

Las Comisiones, además, analizarán los casos de los educandos con desempeños excepcionalmente altos con el fin de recomendar actividades especiales de motivación o promoción anticipada.

Igualmente se establecerá si educadores y educandos siguieron las recomendaciones y cumplieron los compromisos del período anterior. Las decisiones, observaciones y recomendaciones de cada comisión se consignarán en actas y éstas constituirán evidencia para posteriores decisiones acerca de la promoción de educandos.

Durante el desarrollo de las clases virtuales se dejará registro en las actas de la comisión de evaluación y promoción de los estudiantes que en cada periodo se le realizaron nivelación y que requirieron de aula de apoyo (si se requiere).

ORGANIZACIÓN Y MANEJO DE LA INFORMACION

- La información proveniente del proceso de evaluación académica debe canalizarse por medio de documentos o formatos, que sean claros y de fácil utilización para todos los miembros de la comunidad.
- Es importante comprender que las actividades escritas realizadas deben respaldar cualquier acto que se desarrolle en los procesos evaluativos, para posteriores revisiones y evidencias de lo aplicado.
- Durante el desarrollo del proceso virtual, la información se hace llegar a los padres por medio de: correo electrónico, registro en la plataforma web- colegios, vía WhatsApp, video llamada y llamada (si se requiere).

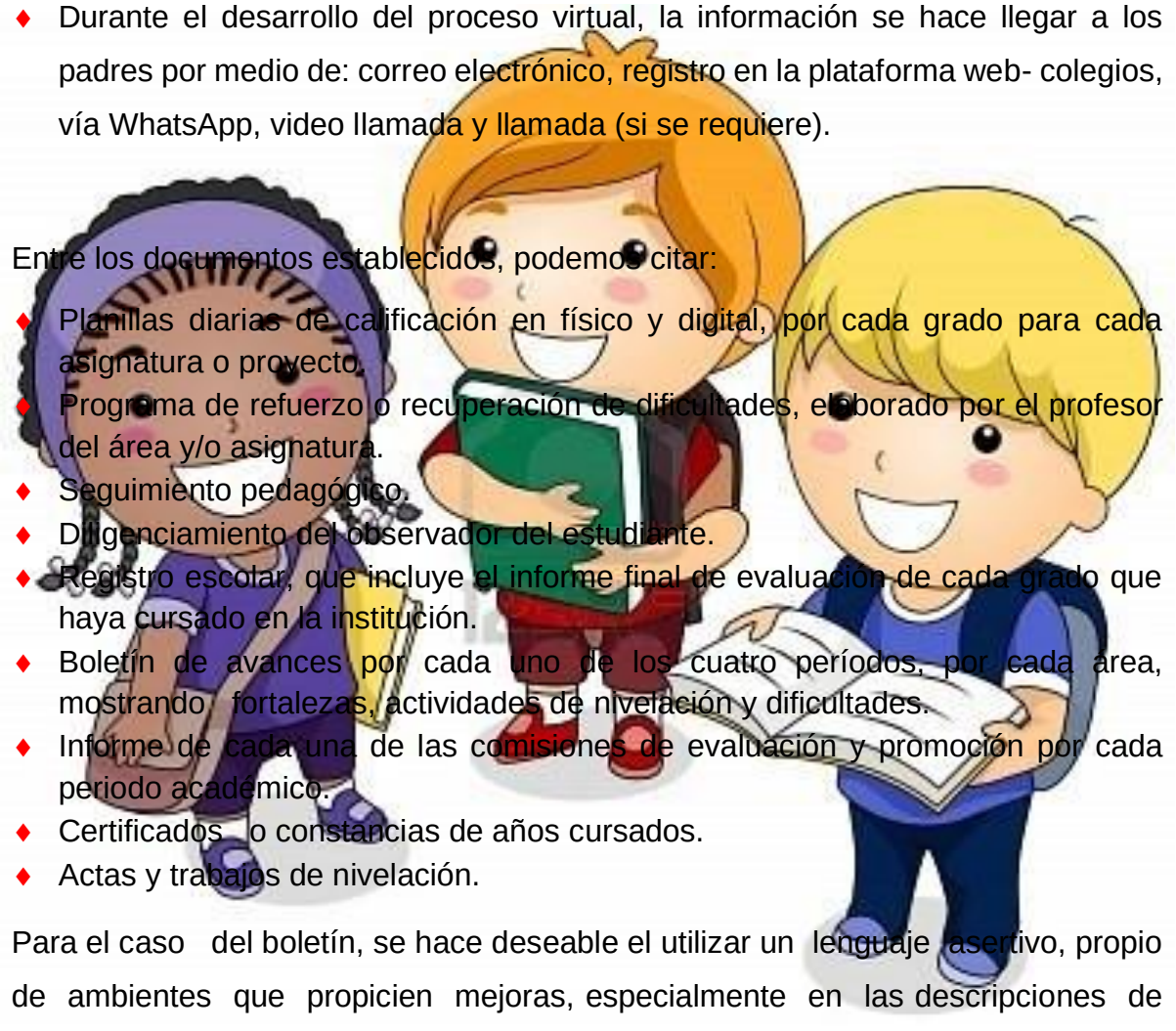

Entre los documentos establecidos, podemos citar:

- Planillas diarias de calificación en físico y digital, por cada grado para cada asignatura o proyecto.
- Programa de refuerzo o recuperación de dificultades, elaborado por el profesor del área y/o asignatura.
- Seguimiento pedagógico.
- Diligenciamiento del observador del estudiante.
- Registro escolar, que incluye el informe final de evaluación de cada grado que haya cursado en la institución.
- Boletín de avances por cada uno de los cuatro períodos, por cada área, mostrando fortalezas, actividades de nivelación y dificultades.
- Informe de cada una de las comisiones de evaluación y promoción por cada periodo académico.
- Certificados o constancias de años cursados.
- Actas y trabajos de nivelación.

Para el caso del boletín, se hace deseable el utilizar un lenguaje asertivo, propio de ambientes que propicien mejoras, especialmente en las descripciones de las fortalezas y/o recomendaciones, además de ser claras deben ser positivas y en la medida que sea posible estimulantes.

OPORTUNIDADES DE ANÁLISIS SOBRE LA INFORMACIÓN Y MONITOREO DEL SISTEMA

El sistema de apoyo para manejar la información del desempeño de los estudiantes debe proveer, además de los boletines y el registro académico, tablas para el análisis estadístico de alcances, por grados y áreas en cada período y acumulado. Esto con el propósito de contar con información que refleje las tendencias del desempeño escolar para tomar acciones de mejoramiento. La evaluación y monitoreo del sistema de evaluación es un proceso que indaga por la comparación entre los propósitos con que fue creado y los resultados que se dan al utilizarlo. Es pertinente escuchar las personas que se vean beneficiadas o perjudicadas con el mismo. Es importante diseñar sistemas de chequeo de la información y determinar el grado de confiabilidad del mismo

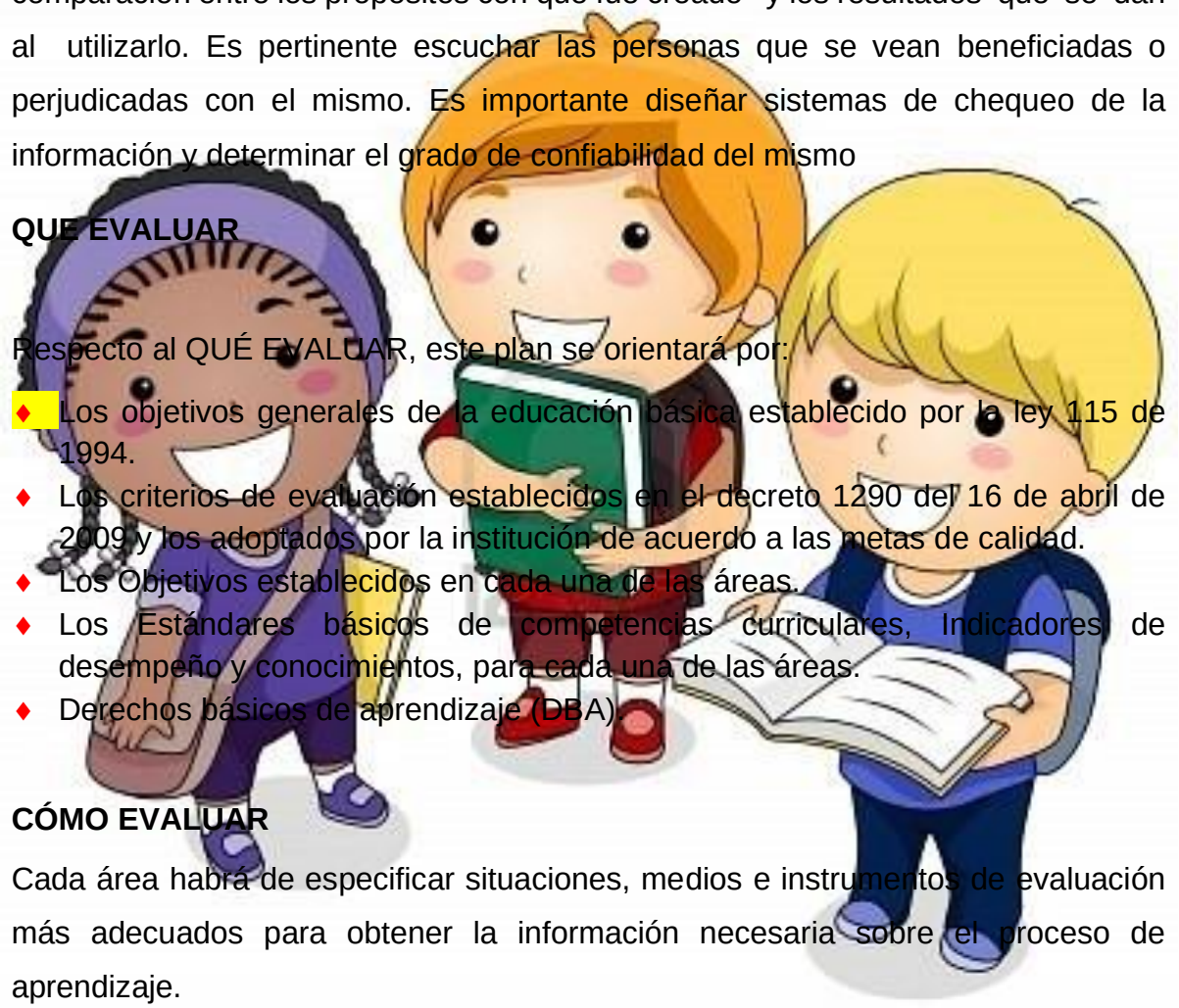

QUE EVALUAR

Respecto al QUÉ EVALUAR, este plan se orientará por:

- Los objetivos generales de la educación básica establecido por la ley 115 de 1994.
- Los criterios de evaluación establecidos en el decreto 1290 del 16 de abril de 2009 y los adoptados por la institución de acuerdo a las metas de calidad.
- Los Objetivos establecidos en cada una de las áreas.
- Los Estándares básicos de competencias curriculares, Indicadores de desempeño y conocimientos, para cada una de las áreas.
- Derechos básicos de aprendizaje (DBA).

CÓMO EVALUAR

Cada área habrá de especificar situaciones, medios e instrumentos de evaluación más adecuados para obtener la información necesaria sobre el proceso de aprendizaje.

MEDIOS DE EVALUACION:

Los medios son las acciones que permiten captar información acerca del desempeño de los estudiantes. Es necesario elegir, organizar y enriquecer medios que permitan obtener una amplia y variada información sobre el avance de los estudiantes. Se destacan entre otros, la observación, entrevistas, encuestas,

sociometría, coloquios, juego de roles, trabajos prácticos y de investigación, lecturas, ensayos, pruebas objetivas, talleres, pruebas de libro abierto, expresiones artísticas y corporales.

Es enriquecedor el dar preferencia a aquellas que permitan la consulta de textos, notas y otros recursos que se consideren necesarios para independizar los resultados de factores relacionados con la simple recordación.

El resultado de la aplicación de las pruebas debe permitir apreciar el proceso de organización del conocimiento que ha elaborado el estudiante y de sus capacidades para producir formas alternativas de solución de problemas.

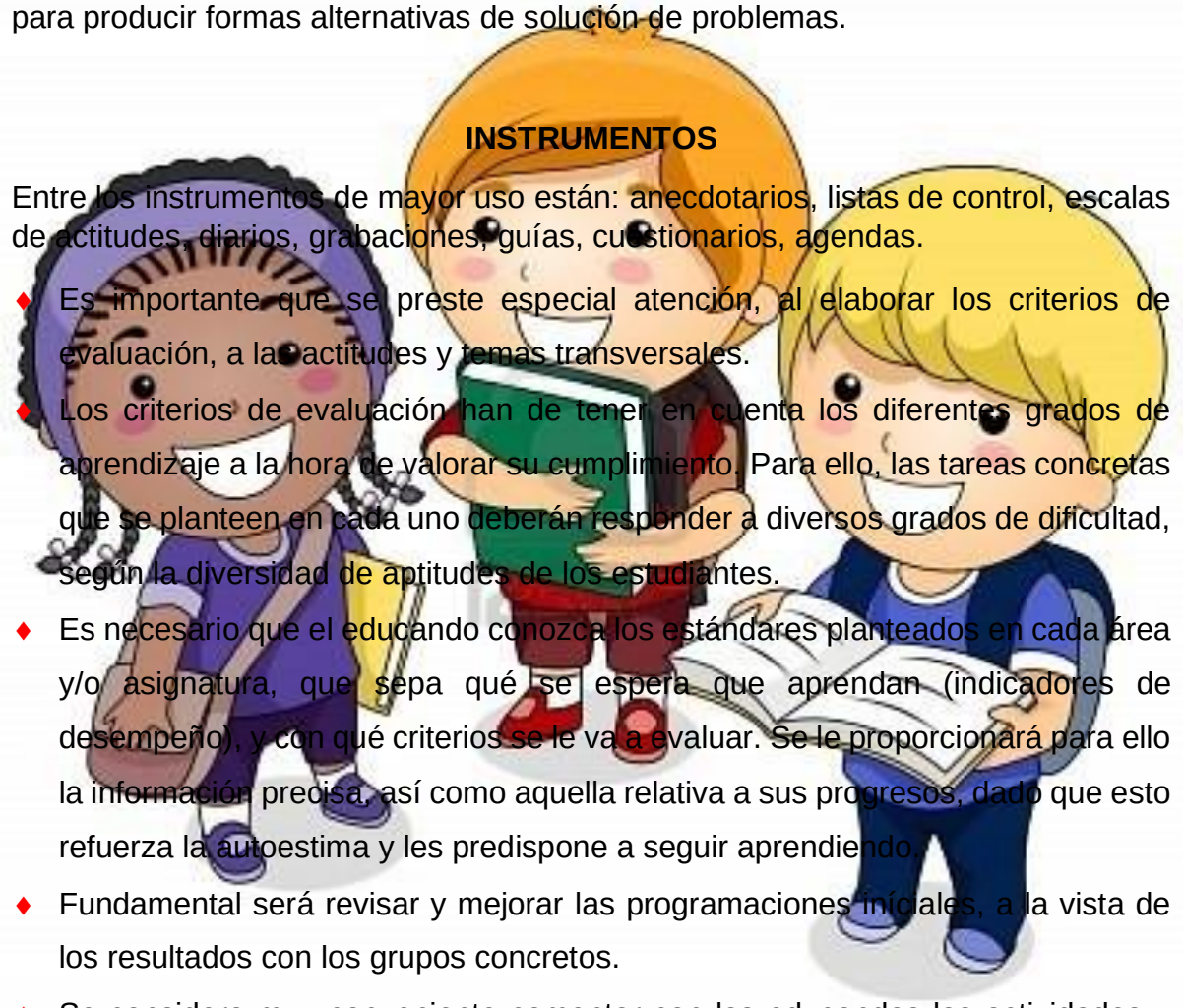

INSTRUMENTOS

Entre los instrumentos de mayor uso están: anecdotarios, listas de control, escalas de actitudes, diarios, grabaciones, guías, cuestionarios, agendas.

- Es importante que se preste especial atención, al elaborar los criterios de evaluación, a las actitudes y temas transversales.
- Los criterios de evaluación han de tener en cuenta los diferentes grados de aprendizaje a la hora de valorar su cumplimiento. Para ello, las tareas concretas que se planteen en cada uno deberán responder a diversos grados de dificultad, según la diversidad de aptitudes de los estudiantes.
- Es necesario que el educando conozca los estándares planteados en cada área y/o asignatura, que sepa qué se espera que aprendan (indicadores de desempeño), y con qué criterios se le va a evaluar. Se le proporcionará para ello la información precisa, así como aquella relativa a sus progresos, dado que esto refuerza la autoestima y les predispone a seguir aprendiendo.
- Fundamental será revisar y mejorar las programaciones iníciales, a la vista de los resultados con los grupos concretos.
- Se considera muy conveniente comentar con los educandos las actividades y tareas, así como la propia actuación del profesor, enjuiciando entre todos los usos de determinados recursos o estrategias.
- La autoevaluación del profesor será una herramienta de este proceso, es preciso hacer una revisión crítica de la propia actuación.

- Se propone la autoevaluación y la coevaluación entre estudiantes como mecanismos muy eficaces y que fomentan su participación en el proceso de la evaluación.

CUÁNDO EVALUAR

Para responder a esta pregunta habría que concretar la puesta en práctica de algunos momentos clave del proceso de evaluación:

- Debe realizarse una evaluación inicial por áreas al comienzo del proceso educativo y al iniciar cada fase del proceso de aprendizaje (unidad de conocimiento). Su finalidad es seleccionar la información pertinente que el estudiante posee (conocimientos previos), a partir de ahí en cada área se acordarán los momentos en los que a lo largo del proceso de enseñanza se van a poner en práctica los instrumentos que se hayan decidido previamente y que resulten útiles para un seguimiento de dicho proceso. Así se pueden establecer la periodicidad de revisión de los cuadernos de clase, de los trabajos y exposiciones.

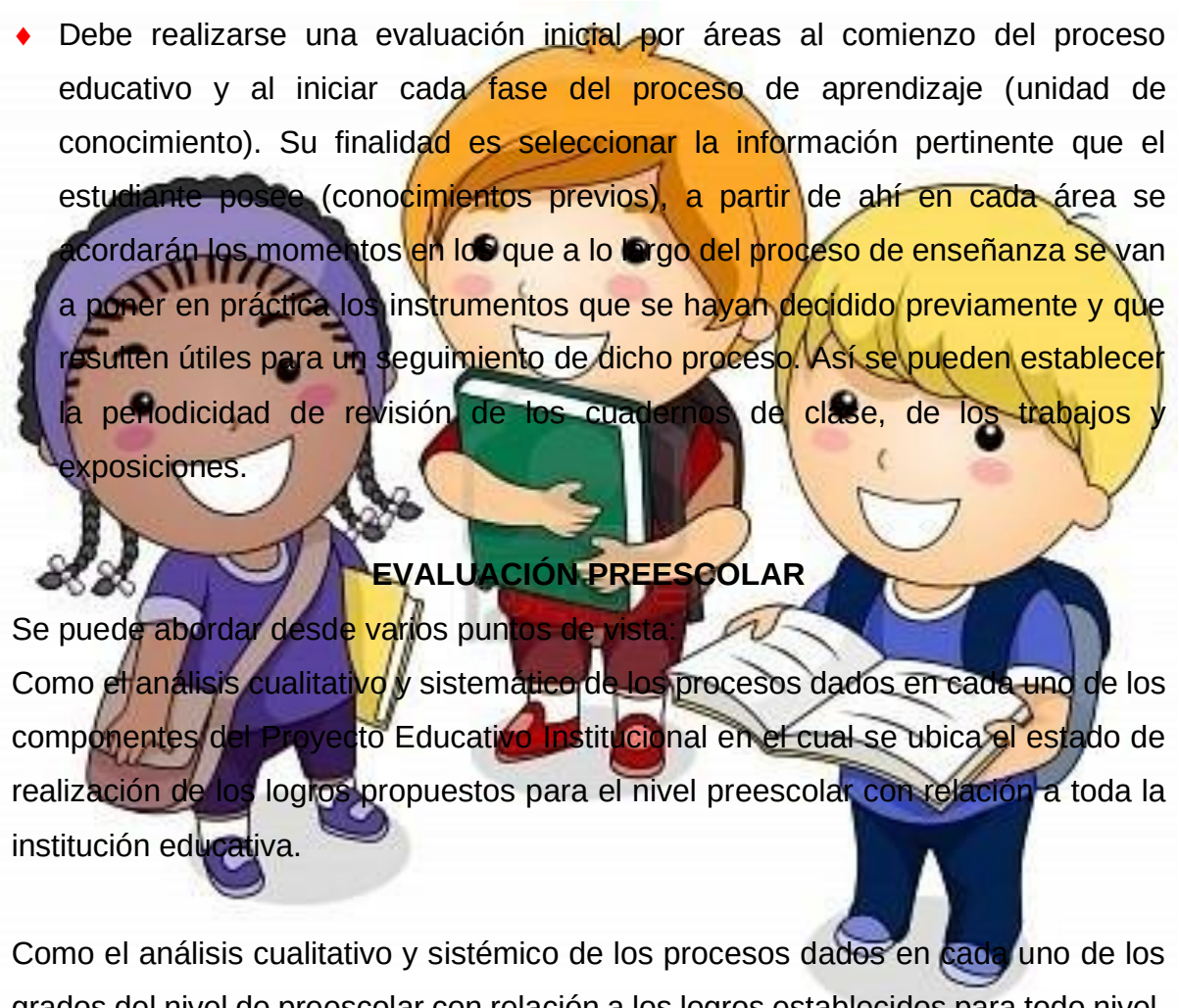

EVALUACIÓN PREESCOLAR

Se puede abordar desde varios puntos de vista:
Como el análisis cualitativo y sistemático de los procesos dados en cada uno de los componentes del Proyecto Educativo Institucional en el cual se ubica el estado de realización de los logros propuestos para el nivel preescolar con relación a toda la institución educativa.

Como el análisis cualitativo y sistémico de los procesos dados en cada uno de los grados del nivel de preescolar con relación a los logros establecidos para todo nivel.

La evaluación en este nivel está dirigida a que conjuntamente docentes y comunidad identifiquen cualitativamente los aspectos que facilitan o dificultan los procesos y a generar los cambios que se requiera. Se sugiere analizar su definición en el decreto 2247. Se requiere que padres y docentes analicen y clarifiquen qué entienden por evaluación de procesos en el contexto de los principios dados para preescolar.

La evaluación en preescolar solo tiene sentido si se le considera como un proceso integral y permanente de análisis y observación del desarrollo del niño (a), y de su aprendizaje, así como de la participación y creación de ambientes pedagógicos favorables para su desarrollo por parte del educador y la institución.

La evaluación es un medio, no un fin, en la que están involucrados tanto estudiantes como maestros y padres de familia; se concibe como un proceso de seguimiento, que permita indicar en qué situación estaba, cómo ha ido avanzando, en qué momento o situaciones se ha estancado, qué tipo de apoyos se le han brindado y cómo han sido sus conocimientos, aprendizajes y relaciones.

En ese seguimiento y observación cuidadosa del desempeño del niño, se pueden identificar oportunamente, respetando los ritmos de cada uno, las dificultades que tiene para avanzar, con el propósito de introducir acciones preventivas, que permitan atenderlo a tiempo y evitar complicaciones posteriores y la deserción escolar.

El informe escrito que se entrega a los padres debe ser descriptivo – explicativo, no cuantitativo y se elaborará con miras al progreso del niño (a), este informe debe hacerse de manera objetiva, precisa y amable, de tal manera que el padre sienta agrado en recibir un informe y no malestar contra su hijo (a) o el Centro Educativo.

En el informe se deben resaltar los aspectos positivos del niño (a) e indicar los avances, así como proponer algunas sugerencias de apoyo para los padres cuando hay alguna dificultad.

LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS NIÑOS (AS) CON DISCAPACIDAD

que hayan sido diagnosticados por el profesional competente debe cumplir con el siguiente protocolo:

Reunión grupo docente: al inicio de cada periodo académico se realizará una reunión con el equipo docente del estudiante y su aula de apoyo con el fin de

socializar la evolución histórica de la discapacidad y conceptos básicos sobre la inclusión educativa. A partir de estos conceptos se lleva a cabo un ejercicio de análisis de barreras y facilitadores.

Al finalizar se entrega el plan de apoyo que requiere el estudiante para lograr un proceso exitoso de inclusión.

Evaluación Bimestral: Al finalizar cada periodo escolar, se realiza una reunión con el grupo docente, directivo, maestra de apoyo y familia del estudiante con el fin de evaluar avances, dificultades y definir acciones correctivas pertinentes para el próximo periodo.

Evaluación Final: En el mes de noviembre antes de finalizar el año escolar, se realiza una reunión con el grupo docente, directivo, maestra de apoyo y familia del estudiante para analizar la promoción del estudiante teniendo en cuenta su proceso durante los 4º periodos. Esta evaluación es el insumo para la elaboración del plan de apoyo del siguiente año; del mismo modo se convierte en un recurso para que la Institución educativa oriente a los docentes que estarán a cargo del estudiante y así garantizar la continuidad de su proceso educativo.

NOTA: Todo niño que ingrese a la institución con discapacidad debe **tener aula de apoyo.**

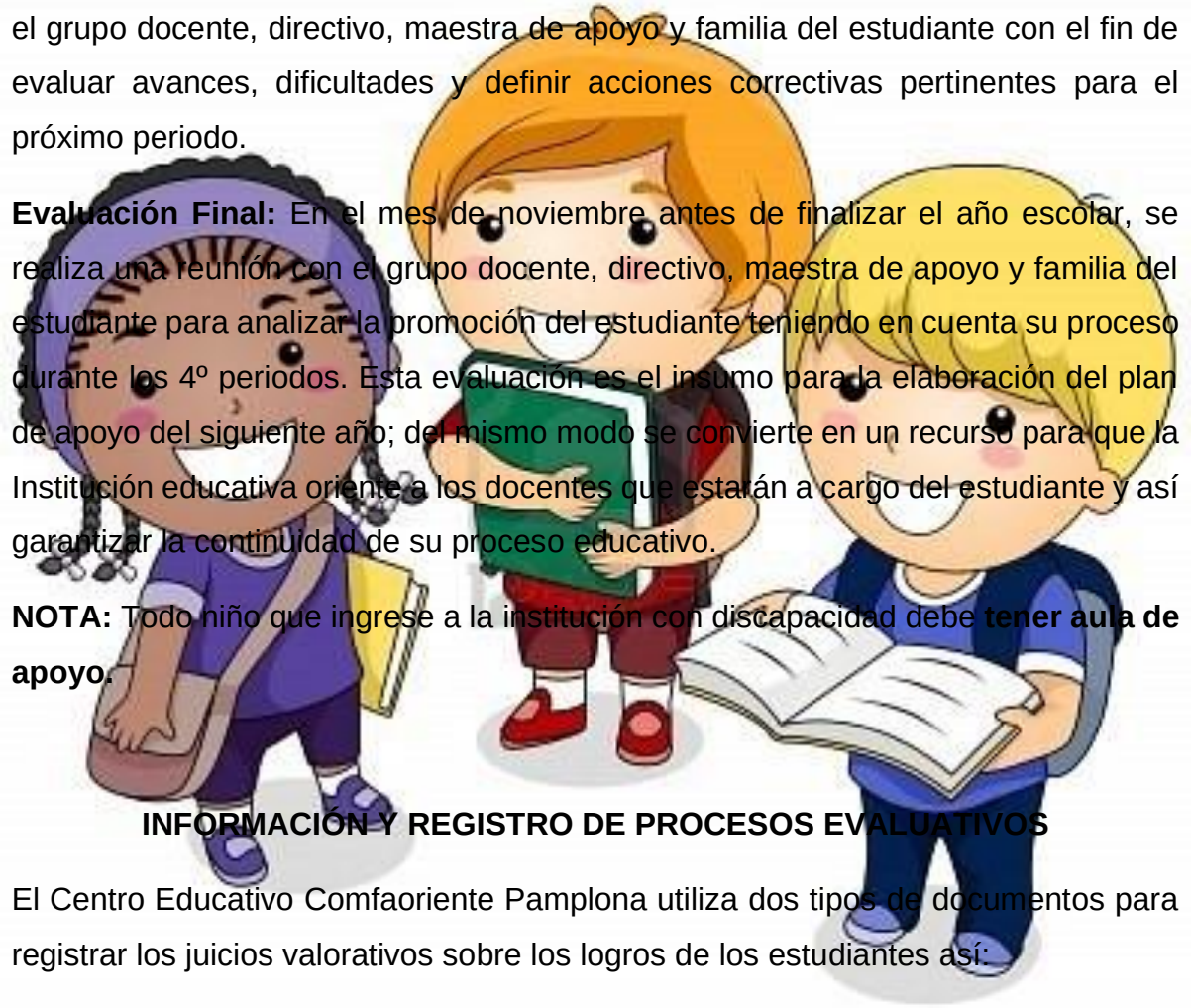

INFORMACIÓN Y REGISTRO DE PROCESOS EVALUATIVOS

El Centro Educativo Comfaoriente Pamplona utiliza dos tipos de documentos para registrar los juicios valorativos sobre los logros de los estudiantes así:

- **Planilla de seguimiento diario:** Su diseño obedece a elementos básicos de planeación en cada área, en este instrumento el profesor registra la información periódica, útil a los padres de familia, a los estudiantes y a los profesores; en el aparecen actividades de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación, del análisis de todas las acciones evaluativas consignadas en él. Finalmente, se

determina la valoración parcial de áreas respectivas, para cada uno de los bimestres.

- **Registro de valoración de logros e informes a Padres de familia:** el Centro Educativo Comfaoriente Pamplona posee los formatos para registrar los resultados de la evaluación de los estudiantes y son utilizados de la siguiente forma:

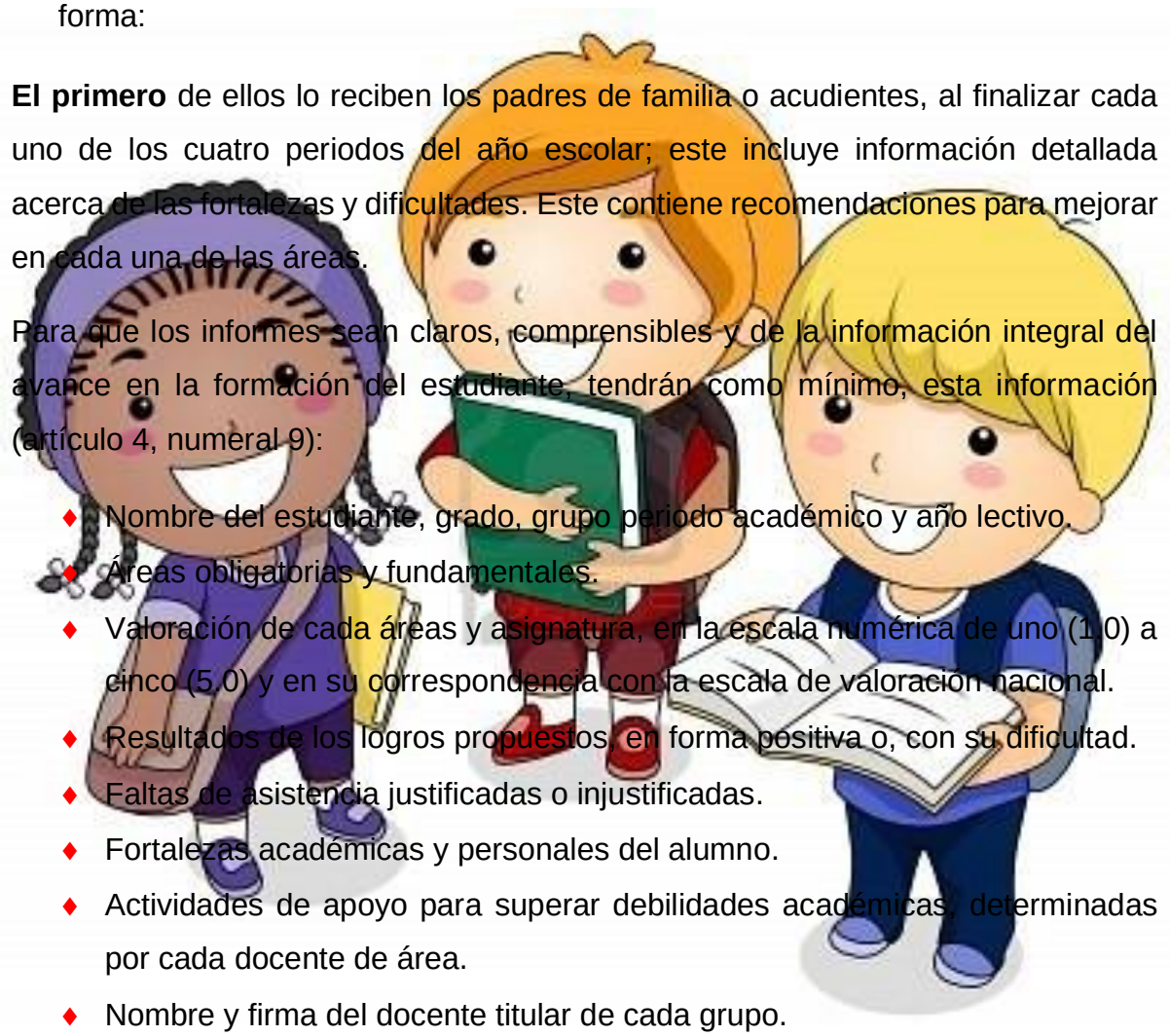

El primero de ellos lo reciben los padres de familia o acudientes, al finalizar cada uno de los cuatro periodos del año escolar; este incluye información detallada acerca de las fortalezas y dificultades. Este contiene recomendaciones para mejorar en cada una de las áreas.

Para que los informes sean claros, comprensibles y de la información integral del avance en la formación del estudiante, tendrán como mínimo, esta información (artículo 4, numeral 9):

- Nombre del estudiante, grado, grupo periodo académico y año lectivo.
- Áreas obligatorias y fundamentales.
- Valoración de cada áreas y asignatura, en la escala numérica de uno (1,0) a cinco (5,0) y en su correspondencia con la escala de valoración nacional.
- Resultados de los logros propuestos, en forma positiva o, con su dificultad.
- Faltas de asistencia justificadas o injustificadas.
- Fortalezas académicas y personales del alumno.
- Actividades de apoyo para superar debilidades académicas, determinadas por cada docente de área.
- Nombre y firma del docente titular de cada grupo.

El segundo formato se emplea para registrar el informe final, y lo reciben los padres o acudientes al finalizar el año lectivo. Este hace parte del registro escolar, actualiza la información académica, con él se certifica cada grado que haya cursado un estudiante en la institución. Este informe final de la evaluación integral del rendimiento del estudiante en cada área tiene en cuenta el proceso de todo el año.

Toda la información del estudiante se ha obtenido por alguna de las siguientes modalidades:

ESTRATEGIAS DE PARTICIPACION EN LA EVALUACION

LA AUTOEVALUACION:

Es la acción de emitir juicios sobre nuestro propio comportamiento y desempeño. Algunas pautas para asegurar el éxito de esta estrategia son las siguientes.

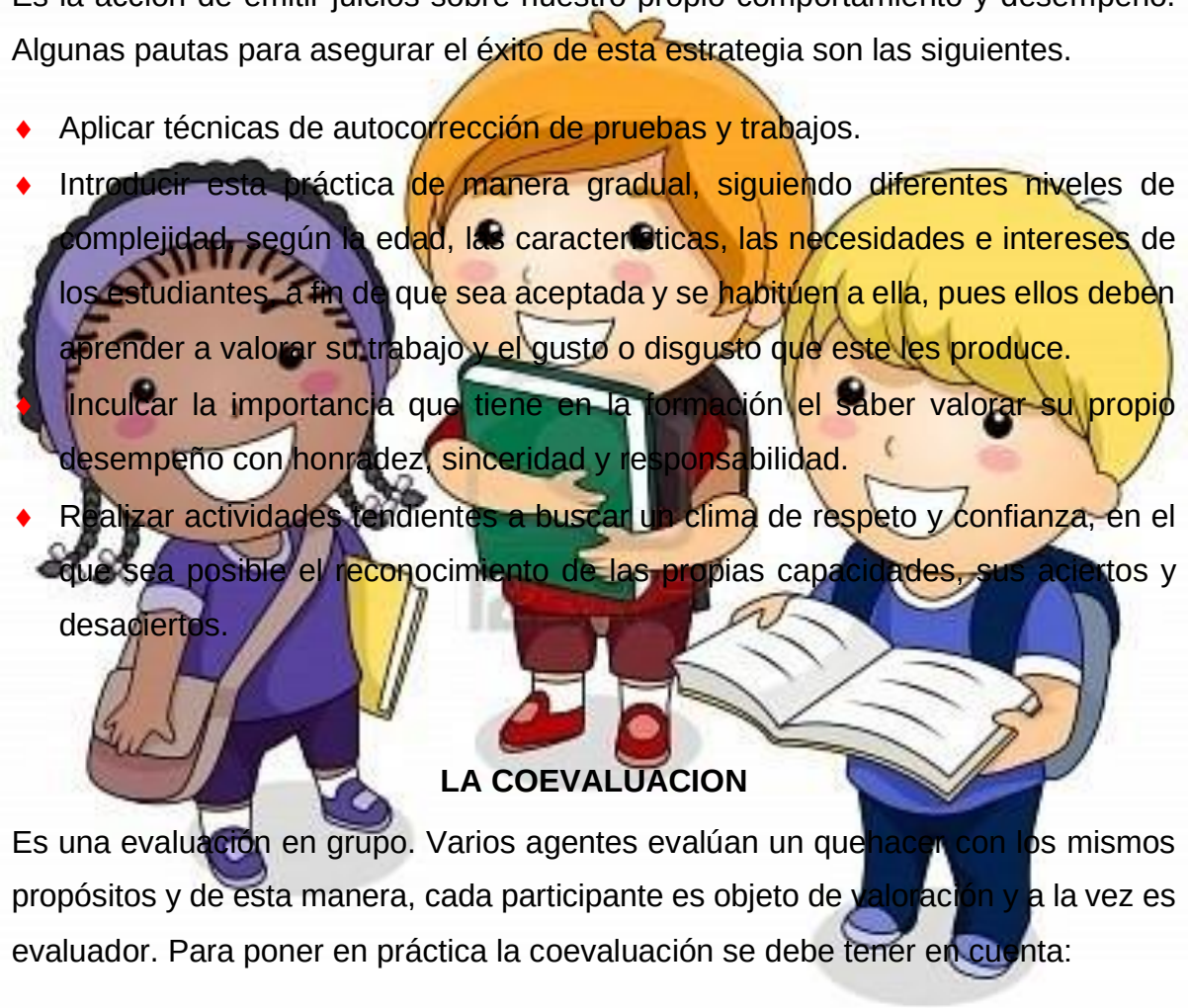

- Aplicar técnicas de autocorrección de pruebas y trabajos.
- Introducir esta práctica de manera gradual, siguiendo diferentes niveles de complejidad, según la edad, las características, las necesidades e intereses de los estudiantes, a fin de que sea aceptada y se habitúen a ella, pues ellos deben aprender a valorar su trabajo y el gusto o disgusto que este les produce.
- Inculcar la importancia que tiene en la formación el saber valorar su propio desempeño con honradez, sinceridad y responsabilidad.
- Realizar actividades tendientes a buscar un clima de respeto y confianza, en el que sea posible el reconocimiento de las propias capacidades, sus aciertos y desaciertos.

LA COEVALUACION

Es una evaluación en grupo. Varios agentes evalúan un quehacer con los mismos propósitos y de esta manera, cada participante es objeto de valoración y a la vez es evaluador. Para poner en práctica la coevaluación se debe tener en cuenta:

- Crear un clima de mutua aceptación y confianza en el que prevalezca el respeto y se aleje la susceptibilidad.
- Inculcar el propósito de la coevaluación, logrando el reconocimiento mutuo de las propias capacidades, logros y deficiencias con el fin de acordar estrategias de mejoramiento y de ninguna manera para sancionar, delatar o tomar represalias.

- Iniciar valorando lo positivo, es decir, los avances y los logros obtenidos. En la medida que el grupo lo tolere, buscar las deficiencias, dificultades y desaciertos.
- Aplicar técnicas de corrección reciproca o en grupo con base en el diálogo.
- Durante el proceso de virtualidad, la nota de coevaluación, será tomada en la prueba de calidad, registrada por el padre de familia o acudiente, además debe ir firmada. Esta calificación será registrada en las notas de la plataforma como coevaluación y será la sexta nota del 60% (saber) (si se requiere).

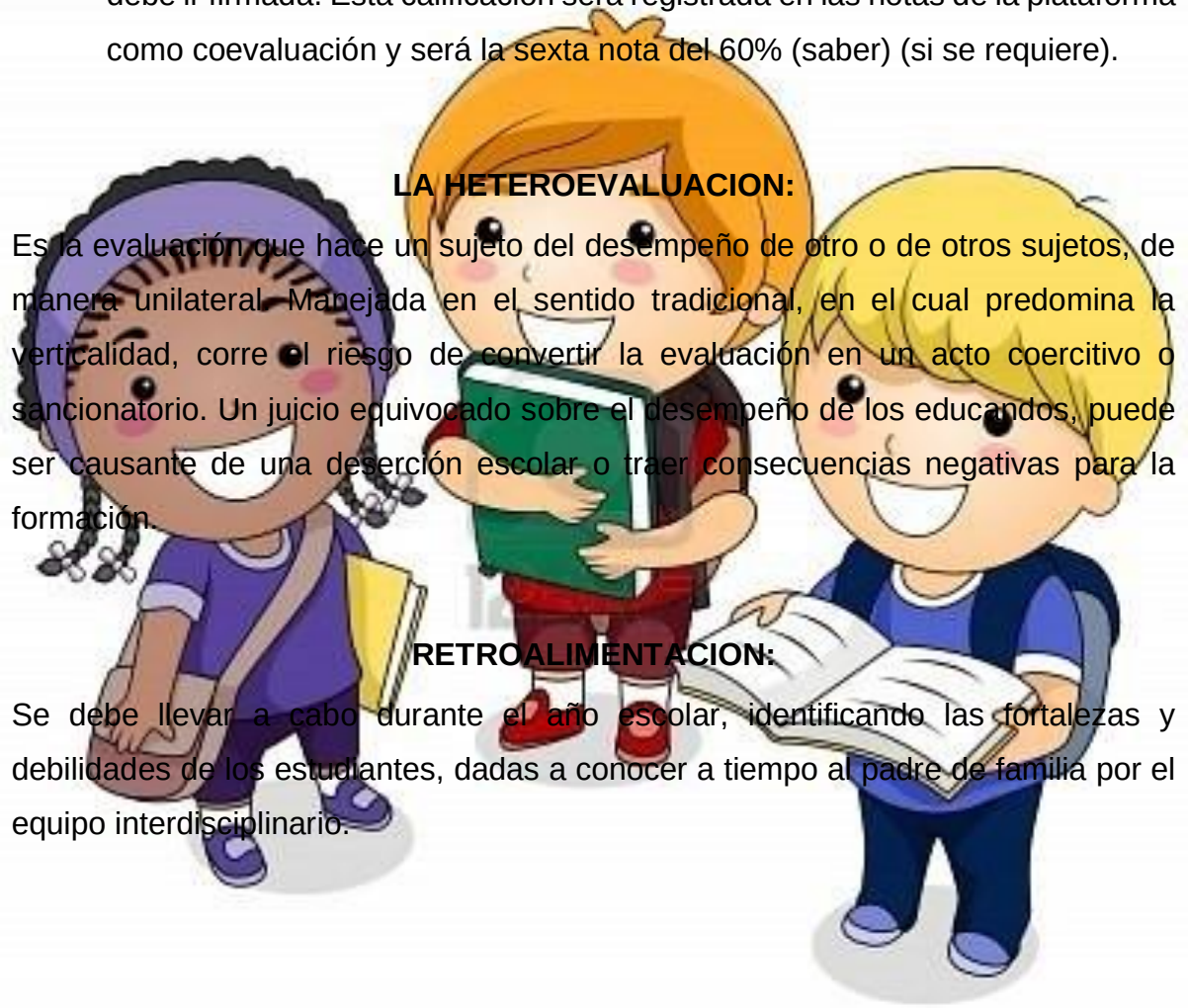

LA HETEROEVALUACION:

Es la evaluación que hace un sujeto del desempeño de otro o de otros sujetos, de manera unilateral. Manejada en el sentido tradicional, en el cual predomina la verticalidad, corre el riesgo de convertir la evaluación en un acto coercitivo o sancionatorio. Un juicio equivocado sobre el desempeño de los educandos, puede ser causante de una deserción escolar o traer consecuencias negativas para la formación.

RETROALIMENTACION:

Se debe llevar a cabo durante el año escolar, identificando las fortalezas y debilidades de los estudiantes, dadas a conocer a tiempo al padre de familia por el equipo interdisciplinario.